



# CONDENA A MANCUSO

4 de noviembre

# 2014

Recopilación de las informaciones de prensa que dan cuenta del contenido de la sentencia del Tribunal de Justicia y Paz que concluye que el paramilitarismo en Norte de Santander, que dejó más de 900 víctimas, “se constituyó en una política de Estado, que contó con la colaboración de la fuerza pública, funcionarios, empresarios y políticos”, así como con la complacencia de los medios de comunicación.

Sentencia  
histórica del  
Tribunal  
Superior de  
Bogotá (Sala  
de Justicia y  
Paz)

## Contenido

|  |    |
|--|----|
| SALA DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ CONDENA A MANCUSO .....                 | 3  |
| HITOS DE LA CONDENA A MANCUSO.....   | 3  |
| Medios fueron complacientes con las AUC, una de las conclusiones de la condena a Mancuso ..... | 5  |
| Sentencia contra Mancuso confirma vínculos de Auc con militares, empresarios y políticos ..... | 6  |
| Condena a Mancuso deja en la mira a exfiscales, exdirectivos del DAS y políticos.....          | 11 |
| Condena a Mancuso vuelve a enredar a exfiscal Osorio con 'paras' .....                         | 13 |
| Álvaro Uribe pide revisar condena en contra de Salvatore Mancuso.....                          | 14 |
| Fue condenado a 40 años de prisión, que fueron sustituidos por una pena alternativa de 8 años. | 15 |
| Fallo acusa a medios de haber sido "complacientes" con las Auc.....                            | 19 |
| Mancuso denunciará al expresidente Álvaro Uribe .....  | 21 |
| VERDAD ABIERTA: ANTECEDENTES:.....   | 22 |
| El paso de Salvatore Mancuso por la guerra.....  | 22 |
| MASACRE DE LA GABARRA MAYO DE 1999 .....   | 29 |
| Las 'órdenes' de José Miguel Narváez a los paramilitares .....                                 | 30 |
| De la Espriella: "Fui puente entre Uribe y Auc para negociación de Ralito" .....               | 33 |
| Caja menor de los 'paras' financió campaña de Uribe: 'El Iguano' .....                         | 36 |
| Lafaurie y Pretelt señalados de nuevo por Mancuso.....   | 39 |

# SALA DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ

## CONDENA A MANCUSO

### HITOS DE LA CONDENA A MANCUSO

1. Magistrada Ponente: ALEXANDRA VALENCIA, Magistrada del Tribunal Superior de Bogotá.
2. Como un homenaje a las víctimas, la magistrada inició la lectura de sentencia nombrando a las 900 personas que fueron afectadas por los hechos de violencia de los paramilitares del bloque Catatumbo.
3. En mayo de 1999, bajo la comandancia del capitán retirado del Ejército Armando Pérez Betancourt, al menos 200 hombres fueron trasladados a la zona con el fin de ejecutar una serie de masacres que comenzaron en las veredas Socuavo y Carboneras, de Tibú, y que se extendió al resto del departamento
4. El interés de los ‘paras’ era apropiarse de los extensos sembrados de hoja de coca que controlaban las Farc y el Eln, hasta el punto que, según el propio Mancuso, lograron extraer del Catatumbo 119.600 kilogramos de pasta base entre 1999 y 2004, año de la desmovilización del bloque.
5. La injerencia del narcotráfico en el Bloque Catatumbo incrementó la violencia al encontrar en el tráfico de estupefacientes la manera más fácil de financiar su proyecto contrainsurgente, lo que desató una guerra con los narcotraficantes de la región.
6. A esa fuente de financiación se sumaron las contribuciones obligatorias y voluntarias de los propietarios de estaciones de gasolina y de casas de cambio, comerciantes de Cenabastos y de sanandresitos, terratenientes, ganaderos y contrabandistas de gasolina. También figuraban como aportantes, Ecopetrol, la Central Termoeléctrica Tasajero y algunos miembros de Fedegán, empresas que “se vieron beneficiadas de la violencia a la que el bloque Catatumbo sometió a la población de Norte de Santander”.
7. Se destaca la declaración de Fredy Rendón Herrera, alias ‘El Alemán’ en la que afirma: “No creo exista alguna región en la que los paras hayan surgido sin ayuda de las Fuerzas Militares y empresarios”.
8. Los medios de comunicación tienen una responsabilidad en el desarrollo de los grupos paramilitares por su actitud "complaciente" con los jefes de esas organizaciones. Dedicaron amplios espacios de entrevistas al jefe de las AUC, Carlos Castaño Gil, para publicitar los argumentos de su discurso antisubversivo. Cumplieron "un rol fundamental en la propagación y legitimación de los discursos de odio" de algunos funcionarios públicos. Esa práctica, según el Tribunal, sigue sucediendo, esta vez usando, además, redes sociales. Por esta razón, el Tribunal exhortó al Congreso para que legisle sobre el delito de ofensa. "Esos insultos y discursos de odio (en los medios y las redes sociales) pueden llevar a poner en riesgo la vida de individuos"

9. En consecuencia, la sentencia llama al Congreso a tipificar el delito de “ofensa” que castigue penalmente las declaraciones de odio que viertan los funcionarios públicos en los medios.
10. Muchos de los sectores de la sociedad, como empresarios, comerciantes y miembros de la Fuerza Pública también son mencionados como corresponsables de las actividades de las organizaciones de autodefensa. De hecho, el fallo abre las puertas para que algunos civiles y militares puedan ser vinculados a los procesos de Justicia y Paz.
11. Según el fallo, quienes financiaron y apoyaron logísticamente las acciones paramilitares contra la población civil se pueden considerar como parte de la estructura de las organizaciones y deberían ser considerados como responsables de los delitos cometidos contra los civiles.
12. La comisión los crímenes reseñados en la sentencia, entre los que se incluyen secuestros, torturas y desplazamientos forzados fueron posibles porque la Fuerza Pública “se apartó injustificadamente de su obligación legal de proteger a la población civil de las acciones delictivas del bloque, permitiendo su expansión y consolidación en la región”.
13. “Hubo responsabilidad institucional de la Policía y el Ejército” por homicidios, masacres, desplazamientos forzados, y demás hechos delictivos reseñados en la sentencia.
14. El fallo del Tribunal establece que fue precisamente la colaboración de la Fuerza Pública la que permitió que el proyecto Catatumbo, con el que Carlos Castaño planeó en 1995 la expansión de las Auc en Norte de Santander, pudo consolidarse en 1998.
15. La corporación tuvo en cuenta los testimonios de Mancuso: “Fuí adoctrinado por el Ejército y la Policía, tuve carné del B2, entraba a la Brigada sin que me requisaran, entraba como lo hacían los comandantes”, le dijo a la Fiscalía en una versión libre.
16. El apoyo de funcionarios de la Fiscalía, de miembros del DAS, de la Policía, del Ejército y de políticos con el Bloque Catatumbo le permitió al Tribunal de Justicia y Paz concluir que el paramilitarismo en Norte de Santander, que dejó más de 900 víctimas, según la primera sentencia, “se constituyó en una política de Estado”.
17. El número de masacres y asesinatos selectivos en la región se incrementó de manera exponencial por la implementación de la instrucción militar que habían recibido algunos ‘paras’ en los “centros de entrenamiento de la doctrina paramilitar” en los cuales habían recibido clases de cómo combatir a la guerrilla. Clases que según Mancuso fueron dictadas por militares activos y miembros del entonces Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), entre ellos José Miguel Narváez.
18. Mancuso aseguró que entre 1998 y 2002, el ex subdirector del DAS, quien para ese entonces se desempeñaba como profesor de la Escuela Superior de Guerra, dictó una cátedra llamada “¿Por qué es lícito matar comunistas en Colombia?” a un grupo de paramilitares entre los que se encontraban él y Carlos Castaño. Asimismo indicó que en las clases se mostraban las fotos de quienes iban a ser sus objetivos militares, entre los cuales se encontraban los políticos Wilson Borja y Piedad Córdoba, el colectivo de abogados José Alvear Restrepo y el periódico Voz, del partido Comunista Colombiano
19. El Tribunal ordena investigar a miembros del Ejército, la Policía, la Fiscalía y el desaparecido DAS, al exfiscal general Luis Camilo Osorio también será investigado por cuenta de este fallo, teniendo en cuenta que fue él quien nombró a Ana María Flórez como directora seccional de Fiscalías de Cúcuta, condenada a 12 años de prisión por el delito de concierto para delinquir.

20. Otra solicitud consiste en determinar si se cometió algún delito durante el proceso de postulación y nombramiento de Mario Iguarán como fiscal general para el período 2005-2009. La determinación se tomó porque, según Benito Osorio Villadiego, exgerente del Fondo Ganadero de Córdoba y exgobernador de ese departamento, el presidente de Fedegán, José Félix Lafaurie, se reunió con Mancuso para solicitarle su apoyo en la elección de Iguarán.
21. La sentencia recoge declaraciones de De la Espriella, quien afirma que en una visita al expresidente Álvaro Uribe, en el 2002, le manifestaron el apoyo de los paramilitares para las elecciones a la presidencia, así como el testimonio de Salvatore Mancuso quien asegura que el puente entre Uribe y los paramilitares era Pedro Juan Moreno, quien fue secretario de Gobierno cuando el expresidente era gobernador de Antioquia.
22. El Tribunal hace un llamado de atención a las autoridades por la "falta de control en el manejo de los desmovilizados" y en la carencia de actividades efectivas para su resocialización. Esa falta de acción de autoridades llevó a que "muchos desmovilizados, por la caótica desmovilización, desistieron de Justicia y Paz, se rearmaron o perdieron la vida".

## **Medios fueron complacientes con las AUC, una de las conclusiones de la condena a Mancuso**

El Espectador, 31 OCTUBRE DE 2014.

Más que un fallo, lo que muestran las 800 páginas es una radiografía de la forma como las AUC se incrustaron en la realidad nacional.

Sin embargo, uno de los aspectos que consideró la magistrada del Tribunal Superior de Bogotá, Alexandra Valencia, en su extensa exposición de motivos, y que más polémica generó, fue el del papel de los medios que crearon una imagen favorable de estas organizaciones ante la opinión pública, señala la versión que publica El Espectador.

Salvatore Mancuso, jefe de las desmovilizadas AUC, fue condenado a la pena alternativa de 8 años de prisión, de acuerdo con las normas establecidas por la legislación de Justicia y Paz. De acuerdo con el fallo, los medios tienen una responsabilidad en el desarrollo de los grupos paramilitares por su actitud "complaciente" con los jefes de esas organizaciones, según El Espectador.

Agrega el fallo que los medios le dedicaron amplios espacios de entrevistas al jefe de las AUC, Carlos Castaño Gil, para publicitar los argumentos de su discurso antisubversivo. El Espectador cita uno de los apartes del fallo en el que se menciona que los medios cumplieron "un rol fundamental en la propagación y legitimación de los discursos de odio" de algunos funcionarios públicos.

Sin embargo, el punto que mayores polémicas va a generar sin duda es el llamado que la magistrada hizo al Congreso para que legisle sobre esta materia y tipifique penalmente las declaraciones de odio que viertan los funcionarios públicos en los medios. Señala El Espectador, que estas consideraciones fueron cuestionadas por sus compañeros de la sala penal del Tribunal, pese a lo cual fueron integradas en la sentencia.

Pero no solo los medios quedan señalados en la sentencia. Muchos de los sectores de la sociedad, como empresarios, comerciantes y miembros de la Fuerza Pública también son mencionados como corresponsables de las actividades de las organizaciones de autodefensa. De hecho, el fallo abre las puertas para que algunos civiles y militares puedan ser vinculados a los procesos de Justicia y Paz.

Según el fallo, quienes financiaron y apoyaron logísticamente las acciones paramilitares contra la población civil se pueden considerar como parte de la estructura de las organizaciones y deberían ser considerados como responsables de los delitos cometidos contra los civiles.

Sobre los vínculos de miembros de la fuerza pública con los paramilitares, el propio Mancuso reconoció en su intervención desde una cárcel en Estados Unidos que él mismo tenía un amplio reconocimiento en las guarniciones militares que visitaba.

**“Yo entraba a las brigadas [del Ejército] sin que ni siquiera me requisaran. Cuando venía, entraba como si entrara un comandante de un batallón. En esa forma funcionó todo el fenómeno y esa fue la vinculación anterior con las autodefensas”**, dijo Mancuso, citado por Semana.

La sentencia de la magistrada Valencia contempla la solicitud la Fiscalía para que se investigue a miembros de la Policía, Ejército, DAS y la propia Fiscalía que omitieron su deber de proteger a la población civil de la región del Catatumbo, donde operaba el frente de Mancuso.

## **Sentencia contra Mancuso confirma vínculos de Auc con militares, empresarios y políticos**

VERDAD ABIERTA Publicado el Sábado, 01 Noviembre 2014

En audiencia de lectura del fallo contra este exjefe paramilitar y otros cinco postulados del Bloque Catatumbo quedaron en evidencia esas complicidades.

Salvatore Mancuso Gómez, máximo jefe del Bloque Catatumbo de las Auc. Foto Semana **Militares, empresarios y políticos estuvieron detrás del proyecto armado de las Autodefensas Unidas de Colombia (Auc)**. Así quedó consignado en la sentencia que profirió la Sala de Justicia y

Paz del Tribunal Superior de Bogotá contra Salvatore Mancuso y cinco de sus lugartenientes, integrantes todos ellos del Bloque Catatumbo.

Este tribunal condenó a una pena alternativa de ocho años de prisión a Mancuso, uno de los hombres de mayor jerarquía en las Auc, por los delitos de concierto para delinquir, desaparición forzada, homicidio en persona protegida, tortura y tráfico de estupefacientes, entre otros.

De igual manera, fueron condenados los exparamilitares Jorge Iván Laverde, alias 'El Iguano'; José Lozada, alias 'Mauro'; Juan Ramón de las Aguas, alias 'Rumichaca'; Isaías Montes, alias 'Junior'; y Lenin Palma Bermúdez, al ser encontrados responsables de los crímenes perpetrados por los frentes adscritos al Bloque Catatumbo de los cuales fueron sus comandantes.

La lectura de la sentencia, en lo que respecta a la creación del Bloque, estuvo dividida en tres momentos: el proyecto del Catatumbo, el paso de proyecto a Bloque y la consolidación de la estructura armada ilegal. Al final quedó en evidencia no solo la incidencia criminal que tuvo esta facción de las Auc en Norte de Santander contra la población sino sus estrategias de financiamiento y sus conexiones con militares, empresarios y políticos.

Las versiones rendidas por Mancuso ante fiscales de la Unidad de Justicia y Paz permitieron establecer que el Bloque Catatumbo se empezó a gestar en 1995, cuando los hermanos Castaño planearon sacar a las guerrillas del nororiente del país.

Sin embargo, solo fue hasta 1998 cuando los Castaño citaron a Mancuso y a alias 'El Iguano' en una finca de San Pedro de Urabá, Antioquia para informarles que debían crear una facción de las Auc en Cúcuta con el fin de adentrarse en el Catatumbo y quitarle a la guerrilla del Eln el negocio del narcotráfico (Ver: El paso de Salvatore Mancuso por la guerra, ENSEGUIDA).

Mancuso dijo que en el proceso de llegada desde el Urabá antioqueño hasta Norte de Santander no tuvieron mayor problema: "pasamos por las regiones de Córdoba, Sucre, Magdalena y Cesar con todas las unidades sin tener inconvenientes con la Fuerza Pública. Recibimos colaboración de 'El Alemán' y 'Juancho Prada'", exjefes paramilitares del Urabá y del Cesar.

A finales de la década del noventa llegaron a la región del Catatumbo a cumplir con uno de los objetivos trazados por Carlos Castaño para la creación del grupo: "acabar con Gabino y todo el Comando Central de la guerrilla del Eln".

Entre el grupo que llegó a la región se encontraban varios paramilitares que habían participado en masacres e incursiones a poblaciones, como Isaías Montes Hernández, alias 'Junior', quien estuvo en las incursiones de los corregimientos El Aro y La Granja, en Ituango, en junio de 1996.

Entre el 23 y el 29 de mayo de 1999 incursionaron en el corregimiento de La Gabarra, municipio de Tibú, donde realizaron varias masacres y asesinatos selectivos que originaron el desplazamiento

de 2.500 personas. En la masacre de La Gabarra los 'paras' montaron un retén en la carretera que conecta el casco urbano del municipio de Tibú con el corregimiento de la Gabarra, donde retuvieron cerca de 60 vehículos y lista en mano asesinaron a varias personas (Ver: Masacre de La Gabarra).

La Sala Justicia y Paz aseguró en la sentencia que el número de masacres y asesinatos selectivos en la región se incrementó de manera exponencial por la implementación de la instrucción militar que habían recibido algunos 'paras' en los "centros de entrenamiento de la doctrina paramilitar" en los cuales habían recibido clases de cómo combatir a la guerrilla. Clases que según Mancuso fueron dictadas por militares activos y miembros del entonces Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), entre ellos José Miguel Narváez.

Mancuso aseguró que entre 1998 y 2002, el ex subdirector del DAS, quien para ese entonces se desempeñaba como profesor de la Escuela Superior de Guerra, dictó una cátedra llamada "¿Por qué es lícito matar comunistas en Colombia?" a un grupo de paramilitares entre los que se encontraban él y Carlos Castaño. Asimismo indicó que en las clases se mostraban las fotos de quienes iban a ser sus objetivos militares, entre los cuales se encontraban los políticos Wilson Borja y Piedad Córdoba, el colectivo de abogados José Alvear Restrepo y el periódico Voz, del partido Comunista Colombiano (Ver: Las 'órdenes' de José Miguel Narváez a los paramilitares)

La sentencia también dejó claro que el proceso de consolidación de las Auc del Catatumbo no hubiese sido posible sin la colaboración de las Fuerzas Militares y el Estado, afirmación que se sustentó en declaraciones de exmilitares y exparamilitares, destacándose la de Fredy Rendón Herrera, alias 'El Alemán': "No creo exista alguna región en la que los paras hayan surgido sin ayuda de las Fuerzas Militares y empresarios".

Parte de los soportes para garantizar impunidad estuvieron representados en sectores de la Fiscalía, destacándose la figura de la directora seccional del Ente investigador en Cúcuta, Ana María Flórez, quien fue cercana a las Auc en ese departamento y favoreció con información al Bloque Catatumbo. Por esta razón fue cuestionado el entonces Fiscal General de la Nación, quien pese a las denuncias sostuvo en el cargo a la funcionaria, quien se encuentra prófuga de la justicia. (Ver: Ex fiscal Osorio llamado a indagatoria por presunta cercanía con 'paras' y Sentencia condenatoria contra Ana María Flórez)

Un aspecto que llamó la atención es el llamado de atención que hizo la Sala de Justicia y Paz en la sentencia sobre lo que ha pasado con los desmovilizados del Bloque Catatumbo, muchos de los cuales pasaron a engrosar las filas de las llamadas bandas criminales emergentes. (Ver: ¿Qué se hicieron los desmovilizados del Bloque Catatumbo?)

Así se financiaron

El posicionamiento geográfico del Bloque Catatumbo les permitió obtener grandes extensiones de tierra que serían dispuestas para el cultivo, procesamiento y producción de la pasta de coca. De



igual manera, con el debilitamiento de la guerrilla del Eln en esa zona, accedieron a los corredores estratégicos que el grupo subversivo controlaba, administrándolos y accediendo a los ingresos que la guerrilla había logrado consolidar

Para comienzos de 2000 los Castaño le pidieron a Doménico Mancuso, primo de Salvatore Mancuso, que se encargara de fiscalizar los dineros que dejaba la producción de narcóticos, pagándole una mensualidad por fiscalizar esos dineros y reportarlos a su primo en Córdoba con una periodicidad mensual (Ver: Doménico Mancuso: enlace de las Auc con el Ejército en el Catatumbo).

Para la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá la injerencia del narcotráfico en el Bloque Catatumbo incrementó la violencia al encontrar en el tráfico de estupefacientes la manera más fácil de financiar su proyecto contrainsurgente, lo que desató una guerra con los narcotraficantes de la región.

La sentencia estableció que el dinero del narcotráfico sirvió para comprar armas en otros países, respaldados por sectores del Ejército que se ofrecieron para certificar el ingreso desde Venezuela y Bulgaria, teniendo como intermediador al ganadero venezolano Carlos Hurtado.

Aparte del ingreso que el narcotráfico le generaba al Bloque Catatumbo, Mancuso aseguró que recibieron dinero de empresarios y ganaderos de las diferentes regiones que no querían que la guerrilla les siguiera cobrando impuestos ni extorsionándolos.

De la mano de la Fuerza Pública

La relación de Salvatore Mancuso y del Bloque Catatumbo con sectores de la Fuerza Pública se evidenció desde la misma creación de los primeros grupos de autodefensa en el departamento de Córdoba, donde Mancuso al evitar el robo de un ganado de su finca por parte de la guerrilla del Epl entregó información al Ejército con las coordenadas de ubicación de la guerrilla y de los presuntos cuatreros. Convirtiéndose desde ese día informante de la Brigada 11 del Ejército.

Fue así como conoció al mayor Walter Fratini Lobaccio, quien pronto lo invitaría a que se organizara con los demás ganaderos para armarse y defenderse de la guerrilla. Según Mancuso, Fratini le dijo: “si quieres conservar la vida pelea para defenderte o vende la tierra, porque la guerrilla te va a matar”.

Ante esas sugerencias, el exjefe del Bloque Catatumbo organizó una reunión de la cual surgió el primer grupo de autodefensa, encaminado a replicar lo sucedido en la década del ochenta en el Magdalena Medio, donde ganaderos y paramilitares se unieron para hacerle frente a la subversión.

La llegada de los paramilitares a la región del Catatumbo no se hubiese podido efectuar si no es por el apoyo dado, según Mancuso, por el entonces comandantes de la Primera y Segunda División

del Ejército, Iván Ramírez Quintero y Mario Fernando Roa, respectivamente, quienes fueron señalados de coordinar la entrada de los paramilitares en Norte de Santander.

De la misma manera que ayudaron a la entrada de los 'paras' a la región, varios miembros del Ejército colaboraron con instrucción militar al Bloque Catatumbo. Afirmó Mancuso que la relación con el Ejército fue muy estrecha: "Fuí adoctrinado por el Ejército y la Policía, tuve carné del B2, entraba a la Brigada sin que me requirieran, entraba como lo hacían los comandantes"

Por las acciones cometidas en la región del Catatumbo fueron juzgados varios miembros de la Policía y el Ejército, entre ellos el patrullero de la Policía Nacional, Jhonny Mauricio Muñoz Osorio, condenado a 36 años de prisión por la participación en la planeación del asesinato del defensor del pueblo Ángel Iván Villamizar Luciani, asesinado a tiros luego de salir del centro educativo de donde era profesor (Ver: Los funcionarios asesinados por no plegarse a Mancuso y al 'Iguano')

La mano de los políticos

El poder de los paramilitares en esta región llegó al punto que se sobrepusieron a la fuerza política y gubernamental de varios municipios, en los cuales habían decidido a qué candidatos escoger para las alcaldías, gobernaciones y representaciones de Cámara y Senado.

Para respaldar la sentencia, la Sala de Justicia y Paz acudió a las declaraciones del excongresista Miguel Alfonso de la Espriella, quien afirmó que, junto con Eleonora Pineda, habían sido elegidos con ayuda de los paramilitares con el fin de darle un reconocimiento político al proyecto contrainsurgente desde el Congreso, **pretendiendo de esta manera acceder a una posible desmovilización y a un eventual proceso de paz.**

Por su parte, Mancuso ya había afirmado en versión libre que "De la Espriella y Pineda fueron los enlaces entre el paramilitarismo y Álvaro Uribe durante la campaña".

El jefe paramilitar explicó en su momento que se reunió con los entonces candidatos al Congreso en Tierra Alta, Córdoba, proponiéndoles ser los interlocutores con el entonces aspirante a la Presidencia, quien había sido Gobernador de Antioquia (1995-1997). Miguel de La Espriella contó que tras el encuentro, aceptaron la propuesta de Mancuso y buscaron una reunión con Álvaro Uribe que se concretó en su finca El Ubérrimo.

**La reunión ocurrió a comienzos de 2002 y según De La Espriella, se presentó junto a Eleonora Pineda como los representantes de las Auc. Ambos le dijeron que su interés era que dentro del Manifiesto Democrático, el programa de gobierno del entonces candidato, se incluyera la posibilidad de un proceso de desmovilización con los paramilitares. "Él nos dijo que hablar del tema en el momento era riesgoso, pero que lo tendría en cuenta", dijo de La Espriella (Ver: De La Espriella: "Fui puente entre Uribe y Auc para negociación de Ralito").**

Declaraciones que llevaron, según lo dicho por de La Espriella, a cuestionarse el porqué de la posición actual de Uribe de oponerse a que las guerrillas participen en política, “si el punto 41 del Manifiesto Democrático contemplaba la posibilidad de hablar de representación para las Auc luego de su desmovilización”.

Varios ex paramilitares han dado testimonio de cómo se financió la campaña presidencial de 2002, por parte del Bloque Catatumbo. Alias ‘El guano’ afirmó que cada frente tenía una caja menor destinada a la campaña. “El Frente Fronteras contaba con 100 millones de pesos que se invirtieron en los gastos de movilidad, refrigerios y camisetas” (Ver: “Caja menor de los 'paras' financió campaña de Uribe: 'El Iguano'”)

De igual manera contó en audiencia de versión libre que “nos dijeron que teníamos que apoyar a Álvaro Uribe y, además, nos pidieron que prestáramos seguridad a las mesas de votación que se ubicaron en la región de Cúcuta, La Gabbarra y Tibú, una zona con bastante presencia guerrillera”.

Lo anterior fue planeado y ejecutado entre el entonces comandante del Bloque Catatumbo Armando Pérez Betancourt, alias ‘Camilo’, y el ex senador Ricardo Elcure, quien fue condenado por parapolítica y falleció en febrero de 2012.

Según Mancuso, las mismas peticiones se hicieron para la reelección presidencial, las cuales se hicieron manifiestas durante las negociaciones en Santa Fe de Ralito, Córdoba, a comienzos de 2006, donde el ministro de del Interior y de Justicia, Sabas Pretelt, le pidió a Vicente Castaño colaboración para la reelección de Uribe Vélez.

Hechos que ya habían sido denunciados con anterioridad por parte del exparamilitar alias ‘Centella’, quien acusó al ex ministro de haberse reunido en la finca La Chava, cerca de Valledupar, con Salvatore Mancuso, Jorge 40 y otros paramilitares, para promover la reelección de Álvaro Uribe (Ver: Lafaurie y Pretelt señalados de nuevo por Mancuso)

Se espera que con este tipo de sentencias, la llamada justicia ordinaria comience a llamar a muchos de los que están involucrados como apoyos funcionales en las acciones militares y económicas del Bloque Catatumbo para que respondan por sus hechos.

Tags: AUC • Tribunal Superior de Bogotá • Bloque Catatumbo • Salvatore Mancuso

## **Condena a Mancuso deja en la mira a exfiscales, exdirectivos del DAS y políticos**

RCN LA RADIO. NACIONAL

01/11/2014

Condena a Mancuso deja en la mira a exfiscales, exdirectivos del DAS y políticos Foto: Archivo RCN  
La Radio More Sharing Services

Por: RCN La Radio

Tras condenar a ocho años de prisión al exjefe paramilitar, Salvatore Mancuso, extraditado en los Estados Unidos, El Tribunal de Justicia y Paz compulso copias para que se investigue a toda una serie de **políticos, exfiscales, ganaderos, empresarios y otros exfuncionarios de alto nivel** por supuestos vínculos con los grupos paramilitares.

En el fallo el tribunal pidió investigar al exfiscal general de la nación entre 2001 y 2005, Luis Camilo Osorio, para que se investigue si existe alguna responsabilidad penal tras cuestionar que el exfuncionario designó y mantuvo como jefe de la Dirección de Fiscalía seccional de Cúcuta a Ana María Flórez, quien fue condenada a 12 años de prisión por favorecer a los paramilitares.

De igual forma, en la sentencia de 800 páginas se ordenó al Comando Conjunto de las Fuerzas Militares para que suministre una reporte acerca de las hojas de vida de quienes al parecer habrían sido colaboradores de los paramilitares para la época de los hechos denunciados por Mancuso y los demás miembros del Bloque Catatumbo que delinquieron con él.

La magistrada Alexandra Valencia encargada de leer la sentencia del Tribunal, hizo mención que Mancuso declaró que fue adoctrinado por el Ejército y la Policía Nacional e hizo parte de las redes de cooperantes y que tuvo carné del B-2 y tenía otras identificaciones que le indicaban de tener vinculo con esa institucionalidad.

Mancuso aseguró a la justicia: “Yo entraba a las brigadas sin que ni siquiera me requisaran cuando venía. Entraba como si entrara una comandante de un batallón, abrían la barra para dentro, de esa forma funcionó todo el fenómeno y esa fue la vinculación con las autodefensas”.

Asimismo el Tribunal ordenó investigar a todos los directivos del DAS durante los años de 199 al 2003, para establecer cuál fue el alcance de los vínculos denunciados por los ex paramilitares condenados en cabeza de Salvatore Mancuso.

En la decisión, se resalto también la declaración de Mancuso sobre el supuesto el apoyo de agentes del Das, a través del subdirector de ese organismo de inteligencia José Miguel Narvárez y su supuesto papel por medio de las escuelas de Formación de paramilitares.

Adicionalmente, los magistrados pidieron que se investigue la oficina del Alto Comisionado para la paz y el Ministerio del Interior frente a la administración de proyectos Agro Industriales de Sierra Alta Córdoba, cuyo proyecto fue respaldado por el Gobierno de la época, que según los informes registró millonarias pérdidas.

Texto copiado de [www.rcnradio.com](http://www.rcnradio.com) - Conozca el original en <http://www.rcnradio.com/noticias/condena-mancuso-deja-en-la-mira-exfiscales-exdirectivos-del-das-y-politicos-172496#ixzz311ogtNGA>

---

Vanguardia Liberal, Bucaramanga

Lunes 03 de Noviembre de 2014 - 12:01 AM

## **Condena a Mancuso vuelve a enredar a exfiscal Osorio con 'paras'**

Cuestionan que mantuviera a Ana María Flórez, quien favoreció las Auc en Norte de Santander.

El exfiscal Luis Camilo Osorio, quien dirigió la Fiscalía entre el 2001 y el 2005, ha sido mencionado por congresistas condenados por parapolítica y resultó salpicado nuevamente en la sentencia contra el bloque Catatumbo.

En el fallo de 800 páginas que profirió el viernes el Tribunal de Justicia y Paz de Bogotá, en el que condenó a los exjefes paramilitares Salvatore Mancuso, Jorge Iván Laverde Zapata, alias 'el Iguano' y otros desmovilizados del bloque Catatumbo, los magistrados cuestionan que Osorio designara y mantuviera en la dirección seccional de Fiscalías de Cúcuta a Ana María Flórez, quien terminó favoreciendo a los paramilitares en Norte de Santander.

Según la versión del exjefe paramilitar José Bernardo Lozada Artuz, Flórez les avisaba de operativos que se ordenaban desde Bogotá, suministraba información clave para la organización criminal y coordinaba con las Auc falsos allanamientos. Incluso, dice Lozada, Flórez les "colaboró al frente Tibú y La Gabarra (...) vendiéndoles munición de fusil".

Ese apoyo de funcionarios de la Fiscalía, de miembros del DAS, de la Policía, del Ejército y de políticos con el Bloque Catatumbo le permitió al Tribunal de Justicia y Paz concluir que el paramilitarismo en Norte de Santander, que dejó más de 900 víctimas, según la primera sentencia, "se constituyó en una política de Estado".

Por esos homicidios, masacres, desplazamientos forzados, y demás hechos delictivos en los que, según los magistrados "hubo responsabilidad institucional de la Policía y el Ejército", el Tribunal condenó ayer a Mancuso a la pena alternativa de 8 años de cárcel y a una multa de 30.800 millones de pesos. El fallo del Tribunal establece que fue precisamente la colaboración de la Fuerza Pública la que permitió que el proyecto Catatumbo, con el que Carlos Castaño planeó en 1995 la expansión de las Auc en Norte de Santander, pudo consolidarse en 1998.

La corporación tuvo en cuenta los testimonios de Mancuso: "Fuí adoctrinado por el Ejército y la Policía, tuve carné del B2, entraba a la Brigada sin que me requisaran, entraba como lo hacían los comandantes", le dijo a la Fiscalía en una versión libre.

El Tribunal asegura, además, que las Auc tuvieron el apoyo de agentes del DAS en las Escuelas de Formación DE paramilitares, específicamente del exsubdirector del DAS José Miguel Narváez, por lo que ordenó investigar a las cabeza de ese organismo entre 1999 y 2003. Según Mancuso, Narváez “era un hombre bastante documentado, tenía cierto privilegio a ese tipo de información y nosotros teníamos conocimiento de esa información que él proveía en las charlas, y dentro del adoctrinamiento ideológico que hacía”.

Con el fin de controlar la justicia y la política, los paramilitares, según la sentencia, buscaron poner fichas en el Congreso.

Fue así como, según los desmovilizados, impulsaron las campañas de Miguel De la Espriella y Eleonora Pineda, condenados por parapolítica.

La sentencia recoge declaraciones de De la Espriella, quien afirma que en una visita al expresidente Álvaro Uribe, en el 2002, le manifestaron el apoyo de los paramilitares para las elecciones a la presidencia, así como el testimonio de Salvatore Mancuso quien asegura que el puente entre Uribe y los paramilitares era Pedro Juan Moreno, quien fue secretario de Gobierno cuando el expresidente era gobernador de Antioquia.

Fallo regaña a Fiscalía

El Tribunal de Justicia y Paz de Bogotá aseguró que, pese a que la Fiscalía en la imputación contra Salvatore Mancuso y los postulados del Bloque Catatumbo estableció patrones de macrocriminalidad para juzgar sus crímenes, la categorización “no fue suficiente”. De otro lado, regaña a la institución porque “no ha hecho una efectiva verificación de los perfiles de los desmovilizados” para permitir su resocialización.

JUSTICIA

Publicacióneltiempo.comSecciónFecha de publicación 1 de noviembre de 2014AutorJUSTICIA

## **Álvaro Uribe pide revisar condena en contra de Salvatore Mancuso**

Este contenido ha sido publicado originalmente en Vanguardia.com en la siguiente dirección: <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/285608-alvaro-uribe-pide-revisar-condena-en-contra-de-salvatore-mancuso>. Si está pensando en hacer uso del mismo, recuerde que es obligación legal citar la fuente y por favor haga un enlace hacia la nota original de donde usted ha tomado este contenido. Vanguardia.com - Galvis Ramírez y Cía. S.A.

Durante 2012, el exjefe de las autodefensas advirtió que le entregó dinero a Jairo Andrés Angarita, alias ‘Comandante Andrés’ para que coordinara la logística y trasladar votantes y hacer publicidad a favor de la reelección de Uribe en 2006. (Foto: Colprensa/VANGUARDIA LIBERAL )

Jaime Granados, abogado del expresidente y ahora senador, Álvaro Uribe Vélez, pedirá al Procurador General de la Nación que presente un recurso contra la sentencia a Salvatore Mancuso, argumentando que ha mentado en el proceso.

Esto luego de que el Tribunal Superior de Bogotá, con ponencia de la magistrada Alexandra Valencia Molina, y la Sala de Justicia y Paz, leyera la sentencia contra Salvatore Mancuso Gómez, quien deberá pagar ocho años de prisión por los delitos del bloque Catatumbo de las Auc. Según informó el Centro Democrático “en el caso concreto de Álvaro Uribe Vélez, el señor Mancuso está denunciado hace tiempo por injuria y calumnia, denuncia que no ha avanzado”.

Además de esto, Uribe Vélez, bajo la gravedad de juramento, repite que no se reunió con Mancuso y que jamás habló con él “menos de los temas que refieren al programa de Gobierno”

Este contenido ha sido publicado originalmente en Vanguardia.com en la siguiente dirección: <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/285608-alvaro-uribe-pide-revisar-condena-en-contra-de-salvatore-mancuso>. Si está pensando en hacer uso del mismo, recuerde que es obligación legal citar la fuente y por favor haga un enlace hacia la nota original de donde usted ha tomado este contenido. Vanguardia.com - Galvis Ramírez y Cía. S.A.

'Fui adoctrinado por el Ejército y la Policía': Mancuso

EL TIEMPO, 31 OCTUBRE 2014

## **Fue condenado a 40 años de prisión, que fueron sustituidos por una pena alternativa de 8 años.**

Por: JUSTICIA | 6:45 p.m. | 31 de octubre de 2014  
Salvatore Mancuso, exjefe del bloque Catatumbo de las Auc.

Salvatore Mancuso, exjefe del bloque Catatumbo de las Auc.

En la sentencia contra el Bloque Catatumbo y el exjefe paramilitar Salvatore Mancuso, el Tribunal de Justicia y Paz de Bogotá aseguró que este bloque pudo expandirse en el Norte de Santander **"gracias a la colaboración de las Fuerzas Militares y del Estado"**.

El Tribunal establece que el proyecto Catatumbo, que se inició en 1995, se pudo consolidar en el 1998 con el apoyo de las autoridades.

El Tribunal tuvo en cuenta los testimonios de Mancuso al respecto: **"Fui adoctrinado por el Ejército y la Policía, tuve carné del B2, entraba a la Brigada sin que me requisaran, entraba como**

lo hacían los comandantes, me abrían la puerta', afirmó Mancuso en un versión libre de agosto del 2013.

**"Fue Carlos Castaño quien en el 95 me contó que se había reunido con la cúpula militar y que le pidieron fortalecer las Auc en el norte del país, que iban a colocar comandantes de Policía, directores seccionales de Fiscalía afines a la ideología paramilitar",** dijo Mancuso.

**"Sin la acción u omisión del Estado no habríamos podido crecer como crecimos",** añadió el postulado, quien tendrá que pagar una multa de 30.800 millones de pesos.

**"Nos reunimos con Uribe y le dijimos que Eleonora Pineda y yo éramos los candidatos de las Auc": De la Espriella**

En la sentencia contra Salvatore Mancuso, el Tribunal de Justicia y Paz tuvo en cuenta las declaraciones del excongresista Miguel Alfonso de la Espriella, condenado por la Corte Suprema por nexos con paramilitares.

De la Espriella, según el Tribunal, afirmó ante los magistrados que llegó al Congreso en 1994 sin haber tenido ni un solo cargo político, gracias al ropaje de las autodefensas.

De la Espriella dijo que había sido compañero de colegio de Salvatore Mancuso. El excongresista aseguró que él y Eleonora Pineda, concejal de Tierralta en esa época, tuvieron el apoyo de las Auc **"para darle un reconocimiento político al paramilitarismo y buscar una fórmula para la paz y la desmovilización".**

En esa búsqueda los paramilitares estudiaban a qué candidato apoyarían en las elecciones del 2002. **"Había una división, unos querían apoyar a Horacio Serpa y otros a Uribe Vélez".**

De la Espriella afirmó que finalmente en compañía de Eleonora Pineda abordaron a Álvaro Uribe Vélez en su finca en el **Ubérrimo "para plantearle el apoyo a su campaña".**

**"Le presenté a Eleonora y le dije que éramos candidatos de las Auc y que queríamos apoyarlo", afirma. Y continúa: "Me dijo que era una propuesta muy arriesgada".**

**Según de la Espriella, Uribe le respondió "eso lo voy a incluir o ya lo incluí en el punto 41 del manifiesto Democrático".**

**La magistrada afirma que ese punto 41 contiene los mecanismos para "dialogar con los violentos y hacer la paz".**

Según el Tribunal, por la existencia de ese estatuto es que De la Espriella mostró extrañeza de que ahora Uribe "se oponga a que las guerrillas puedan tener representación política tras su



desmovilización", pues el manifiesto decía **"que si las Auc se desmovilizaban podían hacer política", dice el Tribunal citando al excongresista.**

El Tribunal también hizo referencia al político **Carlos Holguín Sardi**. Según Salvatore Mancuso en una reunión con Carlos Castaño un familiar suyo **"propuso la creación de las Auc en el Valle"**.

Regaño a la Fiscalía por falta de control en desmovilizaciones

En medio de la lectura del fallo contra los desmovilizados del Bloque Catatumbo, la magistrada Alexandra Valencia Molina cuestionó la solicitud de la Fiscalía de excluir a uno de los exjefes de ese bloque, Jimmy Viloría Velásquez, alias Jairo Sicario.

La Fiscalía pidió excluirlo afirmando que, tras su desmovilización a finales del 2004, el 25 de octubre del 2005 cometió el homicidio de un servidor público por lo que incurrió en una causal para su expulsión: haber delinquido tras su desmovilización.

La magistrada dijo que "analizando el hecho objetivo y según las normativas de Justicia y Paz" el postulado debe ser excluido por haber reincidido.

**Sin embargo, hizo un regaño a las autoridades por la "falta de control en el manejo de los desmovilizados" y en la carencia de actividades efectivas para su resocialización.**

La magistrada recordó que Viloría fue reclutado por las Autodefensas cuando tenía 14 años. "Su primer homicidio lo cometió a los doce años. Cuando estaba limpiando un arma en su casa le disparó accidentalmente a su primo de 2 años por lo que tuvo que abandonar su hogar, tras el rechazo de su familia", quedó consignado en la sentencia.

El Tribunal afirma que las autoridades debieron analizar esas condiciones de Viloría, hacer un perfil, conocer su trayectoria para permitir su resocialización. "Debió suponerse que iba a sufrir dificultad para establecer actos de contención criminal", dijo la magistrada.

**Esa falta de acción de autoridades llevó a que "muchos desmovilizados, por la caótica desmovilización, desistieron de Justicia y Paz, se rearmaron o perdieron la vida".**

El Tribunal le pidió a la Fiscalía que entregue un informe en el que dé cuenta de cuántos paramilitares del bloque Catatumbo no entregaron las armas o reincidieron para "detectar fallas en la desmovilización".

**Exhortan al Congreso a legislar sobre el delito de ofensa**

En la sentencia la magistrada aseguró que en la expansión del bloque Catatumbo hubo un **"impulso ideológico que terminó en la difusión mediática en donde se registraron sendas entrevistas a Carlos Castaño en las que se presentaba como líder y redentor"**.

**Esas entrevistas y notas generaron una "naturalización de la opinión pública de los actos cometidos de barbarie"**.

A través de los medios de comunicación, dice la magistrada, los paramilitares usaron su estrategia de llevar **discursos de odio**.

Esa práctica, según el Tribunal, **sigue sucediendo, esta vez usando, además, redes sociales**. Por esta razón, el Tribunal exhortó al Congreso para que legisle sobre **el delito de ofensa**.

Con este delito les queda **"prohibido a los funcionarios públicos hacer insultos en medios o redes sociales"**.

**"Esos insultos y discursos de odio pueden llevar a poner en riesgo la vida de individuos", dice el Tribunal.**

Víctimas fueron mencionadas durante lectura del fallo

La sentencia también fue proferida contra Jorge Iván Laverde Zapata, alias El Iguano, José Bernardo Lozada Artuz, alias Mauro, Isaías Montes Hernández, alias Junior, Juan Ramón de Las Aguas Ospino, alias Rumichaca, Jimmy Viloria Velázquez, alias Jairo Sicario y Lenin Giovanni Palma Bermúdez, exjefes del mencionado bloque de las Auc.

En la sentencia, de 800 páginas, la Sala de Conocimiento del Tribunal analizó los 126 hechos que fueron presentados en el proceso por el Fiscal de la Unidad de Justicia Transicional.

Estos hechos abarcan la comisión de 300 delitos aproximadamente. De esos crímenes el Tribunal reconoció a más de 900 víctimas.

Las personas afectadas por las acciones de Mancuso y los exparamilitares del bloque Catatumbo fueron escuchadas en el proceso en la ciudad de San José de Cúcuta (Norte de Santander), durante el trámite del incidente de reparación integral.

La audiencia se desarrolla con la presencia de Salvatore Mancuso a través de videoconferencia desde la cárcel de Warfaw, Virginia (EE. UU.).

Los demás exparamilitares tuvieron comunicación desde la cárcel Modelo de Barranquilla, Modelo de Cúcuta, Modelo de Itagüí y Complejo Metropolitano de Bogotá.

Para que las víctimas pudieran escuchar la audiencia, el despacho dispuso la retransmisión desde el auditorio del Palacio de Justicia de Cúcuta.

Como un homenaje a las víctimas, la magistrada inició la lectura de sentencia nombrando a las 900 personas que fueron afectadas por los hechos de violencia de los paramilitares del bloque Catatumbo.

EL ESPECTADOR

JUDICIAL 31 OCT 2014 - 9:41 PM

En proceso contra Salvatore Mancuso

### **Fallo acusa a medios de haber sido "complacientes" con las Auc**

El Tribunal Superior de Bogotá emitió polémicos conceptos en la condena contra el excomandante del bloque Catatumbo.

Por: María Flórez

Fallo acusa a medios de haber sido "complacientes" con las Auc

El excomandante del bloque Catatumbo de las Auc, Salvatore Mancuso. / AP

Una controversial sentencia contra el excomandante paramilitar Salvatore Mancuso acaba de proferir el Tribunal Superior de Bogotá, con ponencia de la magistrada Alexandra Valencia. En el fallo quedó consignada una tesis que, de ser aceptada, le daría un vuelco al proceso de Justicia y Paz. Se pide que en adelante se pueda juzgar y condenar a miembros de la Fuerza Pública, funcionarios del Estado, comerciantes y empresarios por los crímenes que cometieron los paramilitares contra la población civil. La propuesta está sustentada en que los miembros de las instituciones y de los gremios que apoyaron y financiaron a las autodefensas hacían parte orgánica de esa estructura y, por tanto, son igualmente responsables de los delitos ejecutados por su ala militar.

No menos sorprendente resultó el análisis del Tribunal sobre el papel de los medios de comunicación en el conflicto armado. Según él, los medios fueron "complacientes" con el paramilitarismo, toda vez que publicaron extensas entrevistas con el máximo jefe de las Auc, Carlos Castaño Gil, en las que el desaparecido fundador de las autodefensas habría publicitado su discurso antisubversivo. Una posición cuestionable, a la que añadió la opinión de que la prensa "cumple un rol fundamental en la propagación y legitimación de los discursos de odio" proferidos por algunos funcionarios públicos. Además exhortó al Congreso a que tipifique la "ofensa" como

un delito, de tal forma que las declaraciones de los representantes del Estado puedan ser investigadas y sancionadas.

Estas consideraciones, elaboradas por la ponente del fallo, recibieron serios cuestionamientos de parte del resto de los magistrados que integran la Sala de Justicia y Paz, quienes solicitaron la reelaboración del documento en repetidas ocasiones. No obstante, la sentencia finalmente fue proferida en esos términos.

En cuanto a Mancuso, juzgado en este proceso como comandante del bloque Catatumbo de las autodefensas, el fallo recordó que fue él quien planeó, junto con Carlos Castaño, la expansión del proyecto paramilitar en Norte de Santander. En mayo de 1999, bajo la comandancia del capitán retirado del Ejército Armando Pérez Betancourt, al menos 200 hombres fueron trasladados a la zona con el fin de ejecutar una serie de masacres que comenzaron en las veredas Socuavo y Carboneras, de Tibú, y que se extendió al resto del departamento. El interés de los ‘paras’ era apropiarse de los extensos sembrados de hoja de coca que controlaban las Farc y el Eln, hasta el punto que, según el propio Mancuso, lograron extraer del Catatumbo 119.600 kilogramos de pasta base entre 1999 y 2004, año de la desmovilización del bloque.

A esa fuente de financiación se sumaron las contribuciones obligatorias y voluntarias de los propietarios de estaciones de gasolina y de casas de cambio, comerciantes de Cenabastos y de sanandresitos, terratenientes, ganaderos y contrabandistas de gasolina. También figuraban como aportantes, según el Tribunal, Ecopetrol, la Central Termoeléctrica Tasajero y algunos miembros de Fedegán, empresas que “se vieron beneficiadas de la violencia a la que el bloque Catatumbo sometió a la población de Norte de Santander”. Entre los crímenes por los que Mancuso acaba de ser condenado se encuentran el asesinato de dos fiscales especializados, un concejal de Gramalote, una candidata al Concejo de El Zulia, dos investigadores del CTI, el rector de la Universidad Libre Seccional Cúcuta y la registradora municipal de Salazar de las Palmas.

La comisión de esos y otros crímenes, entre los que se incluyen secuestros, torturas y desplazamientos forzados, habría sido posible, en concepto del Tribunal, porque la Fuerza Pública “se apartó injustificadamente de su obligación legal de proteger a la población civil de las acciones delictivas del bloque, permitiendo su expansión y consolidación en la región”. Por eso ordenó investigar a miembros del Ejército, la Policía, la Fiscalía y el desaparecido DAS. El exfiscal general Luis Camilo Osorio también será investigado por cuenta de este fallo, teniendo en cuenta que fue él quien nombró a Ana María Flórez como directora seccional de Fiscalías de Cúcuta, condenada a 12 años de prisión por el delito de concierto para delinquir.

Otra solicitud consiste en determinar si se cometió algún delito durante el proceso de postulación y nombramiento de Mario Iguarán como fiscal general para el período 2005-2009. La determinación se tomó porque, según Benito Osorio Villadiego, exgerente del Fondo Ganadero de Córdoba y exgobernador de ese departamento, el presidente de Fedegán, José Félix Lafaurie, se reunió con Mancuso para solicitarle su apoyo en la elección de Iguarán. En ese sentido, será la

Comisión de Acusación de la Cámara la encargada de esclarecer los hechos. El Tribunal también exhortó a la Unidad de Víctimas para que elabore y presente una iniciativa legislativa que permita destinar al Fondo de Reparación de las Víctimas los recursos de las entidades públicas “cuyas autoridades hayan colaborado con la llegada, consolidación y expansión de los grupos paramilitares, especialmente con el bloque Catatumbo”.

Mancuso, recluido en una cárcel de Virginia (Estados Unidos), fue beneficiado con la pena alternativa de ocho años de prisión contemplada en la ley de Justicia y Paz. Por orden del Tribunal de Bogotá deberá reconocer públicamente su responsabilidad por las violaciones a los derechos humanos cometidas en Norte de Santander y participar en distintos actos simbólicos que redignifiquen a las víctimas. En la sentencia, la primera en Colombia contra ese exjefe paramilitar, también fueron incluidos Jorge Iván Laverde Zapata, alias Iguano, y otros cuatro desmovilizados del desaparecido bloque Catatumbo.

mflorez@elespectador.com  
elenaflorezr

## **Mancuso denunciará al expresidente Álvaro Uribe**

El exjefe paramilitar se refirió al debate que se llevó a cabo ayer miércoles en el Congreso.

Por: JUSTICIA | EL TIEMPO

12:18 p.m. | 18 de septiembre de 2014

El exjefe paramilitar Salvatore Mancuso insistió este jueves, desde Estados Unidos, que los comandantes de las Autodefensas apoyaron la campaña de Álvaro Uribe en el 2002 para las elecciones presidenciales.

En videoconferencia, desde prisión, dijo que esas declaraciones ya están en Justicia y Paz y que las autoridades tendrán que investigarlas.

Igualmente señaló que presentará una denuncia contra el expresidente Álvaro Uribe por los señalamientos que el exmandatario hizo ayer durante el debate en el Congreso.

"Entiendo que el expresidente Uribe dijo que yo estaba amenazando congresistas y eso es totalmente falso, y estoy pidiendo la grabación del debate para presentar la denuncia correspondiente", indicó Mancuso.

Cabe recordar que Mancuso fue extraditado a los Estados Unidos en el 2008 porque estaba delinquirando desde la cárcel. De hecho, los uribistas han afirmado que las declaraciones de jefes paramilitares como Mancuso son una venganza. También, no siempre la justicia ha dicho que los

paramilitares financiaron la campaña, tampoco hay evidencia de que Uribe sabía de dicho financiamiento.

En su declaración, el exjefe de las Autodefensas también dijo que la Fiscalía lo quiere sacar de Justicia y Paz y que en su contra está usando testigos falsos.

Mancuso dijo desde Estados Unidos que hay una persecución contra él y su familia como una "retaliación por las verdades que he dicho en Justicia y Paz". Agregó que "hay una cadena de mentiras en mi contra" y si eso sigue "van a terminar también salpicando a otras personas".

Según Mancuso no está relacionado con los dineros de Enilse López alias la Gata. Igualmente, señaló que desmovilizados se han prestado para apoyar esas informaciones.

El abogado del expresidente Uribe, Jaime Granados, señaló este jueves que ya hay denuncias contra Mancuso por estas declaraciones.

## **VERDAD ABIERTA: ANTECEDENTES:**

### **El paso de Salvatore Mancuso por la guerra**

VERDAD ABIERTA

Publicado el Domingo, 30 Marzo 2014

Junto con sus hombres de confianza crearon cuatro grupos paramilitares en la Costa Caribe y Norte de Santander. Esta es la historia que ha reconstruido la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía.

Una tarde de 1992, en Tierralta, Córdoba, tres guerrilleros del Ejército Popular de Liberación (Epl) intentaron extorsionar a Salvatore Mancuso, quien para ese entonces administraba varias fincas ganaderas de la familia de su esposa. En su reacción, decidió seguir a los insurgentes y cuando supo dónde se ocultaban, entregó las coordenadas a miembros del Ejército, quienes hicieron una emboscada con esa información. Desde ese día, se convirtió en informante de la Brigada 11 del Ejército.

Ese mismo año conoció a quien se convertiría en uno de sus mejores amigos, el mayor Walter Fratini Lobaccio. En un retén del Ejército, el oficial detuvo el vehículo en el que viajaba Mancuso y sorprendidos de encontrarse entre descendientes de italianos en el sur de Córdoba iniciaron una conversación. El oficial fue el segundo comandante del Batallón Junín y había llegado a la región un año antes proveniente de Puerto Berrio, donde estuvo bajo el mando del general Farouk Yanine Díaz. (Ver: Farouk Yanine, Víctor Carranza y los 'paras')

Según Mancuso, Fratini le dijo "si quieres conservar la vida pelea para defenderte o vende la tierra, porque la guerrilla te va a matar". Juntos convocaron a ganaderos de Tierralta para

convencerlos de que se armaran, crearan redes de comunicación y cada uno se hiciera cargo de la seguridad de ciertas zonas. De acuerdo a las investigaciones de la Fiscalía, los ganaderos le pagaban a Fratini un impuesto de 2 mil pesos por hectárea, pues el Mayor quería replicar lo que había sucedido en el Magdalena Medio en la década del ochenta, donde ganaderos y paramilitares se unieron para hacerle frente a la subversión. (Ver: El entrenamiento de Yair Klein)

El mayor Fratini murió en un accidente aéreo en junio de 1993, pero los ganaderos continuaron con los planes. En septiembre de ese mismo año, guerrilleros del Epl intentaron secuestrar al ganadero Hernán Palacios, cuando Mancuso se enteró decidió enfrentarlos y asesinó a tres de ellos, quienes luego fueron presentados por el Ejército como muertos en combate. Este hecho incrementó su fama en Córdoba.

En 1994 el nombre de Mancuso llegó a odios de Carlos y Vicente Castaño, para ese entonces jefes de un grupo paramilitar que delinquía al margen izquierdo del río Sinú, y lo citaron a una reunión donde le propusieron que trabajaran en conjunto. En versiones libres, admitió que aceptó la propuesta en parte por miedo. Al encuentro también fueron Carlos Mauricio García, alias 'Dobleceró', y John Henao, conocido como 'H2'.

En ese mismo año, después de la muerte de Fidel Castaño, hermano de Carlos y Vicente, se crean las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (Accu) y Salvatore Mancuso pasa a figurar como uno de los jefes principales de este grupo. Para 1995, el ex jefe paramilitar creó la cooperativa de vigilancia y seguridad privada Nuevo Horizonte, para ese entonces eran legales y se conocían como 'convivir'. Bajo ese manto de legalidad, encubrieron varios delitos que cometieron en la zona. Este primer grupo de hombres que acompañaron a Mancuso luego se conoció como Compañía Córdoba y en la expansión paramilitar se convirtió en el bloque Córdoba.

La expansión por la Costa Caribe

A medida que se fortalecieron las Accu, los hermanos Castaño miraban a Sucre, Bolívar y Cesar, pues al parecer una parte de los grupos guerrilleros que habían salido de Córdoba estaban llegando a estos departamentos. En los Montes de María operaban, para esa época, los frentes 35 y 37 de las Farc dirigidos por Gustavo Rueda Díaz alias 'Martín Caballero'.

Según la Fiscalía, Mancuso llegó al Guamo, Bolívar, por invitación del ganadero Jairo Pineda, quien le ofreció a cambio unas fincas y le vendió otras a muy bajo precio. Entre esas Villa Amalia, el Chimborazo y las Pampas, propiedades que el ex jefe paramilitar entregó en el proceso de Justicia y Paz para la reparación a las víctimas. (Ver: Los enredos de los bienes que entregó Mancuso)

Durante 1996 ocurrieron cuatro masacres en el Guamo y los paramilitares comenzaron a llegar a Sincelejo, Tolú Viejo y a la zona de La Mojana, en Sucre. El 4 de diciembre de ese año miembros de las Accu, acompañados de miembros de las Convivir Nuevo Horizonte y Nuevo Amanecer, asesinaron a 11 pobladores del corregimiento de Pichilín, en Morroa, Sucre.

Aunque antes hicieron apariciones esporádicas, es en 1997 cuando los paramilitares de los hermanos Castaño llegan definitivamente a los Montes de María, luego de una reunión en la finca Las Canarias en la zona rural de Sincelejo que pertenecía al ex gobernador Miguel Nule Amín. A este encuentro, acudió un centenar de finqueros y políticos de Bolívar que acuerdan la llegada de Accu. Ese año se decide que el grupo en esta región sería dirigido por Rodrigo Antonio Mercado Pelufo, alias 'Cadena'. (Ver: un pulso a las verdades en los Montes de María)

El 23 de marzo de 1997 este grupo paramilitar perpetró lo que se conoce como la primera masacre del Salado, en Carmen de Bolívar: matan a cuatro campesinos y a una profesora de la escuela. Los 'paras' se aliaron con los Méndez, una familia de hacendados que formó su propio grupo de autodefensas, para cometer esta matanza (Ver: Los Méndez, antecesores de los 'paras' en los Montes de María. (Ver: Los Mendez, antecesores de los 'paras'))

El rumor de lo que estaban haciendo los hermanos Castaño y Mancuso en Córdoba también llegó hasta el Cesar, donde operaba un grupo armado que seguía órdenes de Augusto Castro, conocido como el 'Tuto Castro', uno de los principales despojadores de tierra en la Costa, y al Magdalena, en cuya región estaba José María 'Chepe' Barrera y su gente. La presencia de estos grupos, aunque eran independientes, facilitó la llegada de las Accu.

La Fiscalía documentó que el arribo de los hombres de Castaño a estos dos departamentos se acordó en una reunión con los hermanos Nelson y Jorge Gnecco Cerchar. En junio de 1996, Salvatore Mancuso envió los primeros 25 hombres a las sabanas del Ariguaní, en límites entre Magdalena y Cesar, con la condición de que los ganaderos debían servir como guías.

El 18 de septiembre de ese año, Mancuso conformó junto con Jorge Gnecco Cerchar, un reconocido comerciante, ganadero y hermano del ex gobernador de Cesar, Lucas Gnecco, una Convivir llamada Sociedad Guaymaral Ltda. Desde comienzos de los noventa, los Gnecco se habían erigido en una familia poderosa en esa región. Lucas fue elegido gobernador de Cesar, y su primo Hugo Gnecco Arregocés, alcalde de Santa Marta. Ambos fueron luego destituidos e inhabilitados por prácticas corruptas en sus administraciones.

Según la Fiscalía, para los paramilitares no fue fácil llegar a Magdalena y Cesar porque aún no tenían suficientes hombres, por eso se inventaron lo que ellos llamaron "operaciones avispa": actuaban en equipos pequeños y en diferentes municipios para que los ganaderos creyeran que eran un grupo mucho más grande.

Para hacerse notar y atemorizar a los pobladores, perpetraron algunas masacres, entre ellas la de Pivijay, ocurrida el 1 de septiembre de 1996 donde murieron siete personas, y el 27 de octubre de 1996 asesinaron a siete personas y desaparecieron cuatro más en el corregimiento de Media Luna, Cesar. Los paramilitares en esta región quedaron a cargo de dos hombres de confianza de Salvatore Mancuso: René Ríos González, alias 'Santiago Tobón', y Baltazar Mesa Durango, alias 'Baltazar'. (Ver: La historia del 'Juan Andrés Álvarez')



Luego de que las Accu se posicionaron en Sucre, Bolívar, Cesar y Magdalena, los hermanos Castaño y Salvatore Mancuso quisieron expandir su grupo hasta la Guajira, para ellos buscaron a un hombre que hiciera los contactos con narcotraficantes y contrabandistas que pudieran financiarlos en el departamento, se trató de Rodrigo Tovar Pupo, quien años después iba a ser conocido como 'Jorge 40'.

En mayo de 1997 y por instrucciones de los hermanos Castaño, Mancuso y 'Jorge 40' debían reunirse con el contrabandista Santander Lopesierra, en Fonseca, sur de La Guajira, pero luego de que los 'paras' con los que iban en un carro mataron a dos hombres en una protesta, son enviados a la cárcel en Barracas, donde los dejan en libertad luego de sobornar al fiscal. (Ver: Cómo se tomaron los 'paras' La Guajira)

La reunión se postergó y en 1998 los paramilitares comenzaron a hacer sus primeras incursiones violentas a Urumita, Villanueva y San Juan del Cesar en el sur de Guajira, territorio que sabían era estratégico para el contrabando y el narcotráfico, y donde se decía que las guerrillas llevaban los secuestrados del Cesar y Magdalena. Para ello contaron con la ayuda de narcotraficantes, ganaderos y contrabandistas de la zona.

Los intereses paramilitares también mirarían al Atlántico. Los primeros acercamientos comenzaron en 1998 y al frente de ellos estuvo Doménico Mancuso Hoyos, primo de Salvatore Mancuso, quien fue conocido como 'David Sotomayor'. Más adelante, en Norte de Santander, usó el alias de 'Lucas'.

Salvatore Mancuso había negado en varias versiones libres que Doménico fuera su primo, pero a finales de 2012 lo reconoció ante los magistrados de Justicia y Paz de Bogotá, luego de que varios ex paramilitares del Bloque Catatumbo se refirieron al parentesco de los paramilitares. Mancuso Hoyos nunca se entregó a la justicia.

Atlántico se mantuvo al margen de la guerra que se desató en los departamentos vecinos hasta el año 2000 cuando 'Jorge 40' envió a la región al ex mayor del Ejército José Pablo Díaz, quien fue asesinado en 2003 en la troncal del Caribe. En su reemplazo, asumió el ex capitán del Ejército Édgar Ignacio Fierro, conocido con el alias de 'Don Antonio'. Todos los grupos de la Costa Caribe quedaron adscritos al llamado Bloque Norte, que quedó bajo el mando de 'Jorge 40'. (Ver: El paso macabro de las Auc por Atlántico)

La ruta macabra hacia el Catatumbo

En 1999, los hermanos Castaño decidieron extender su grupo paramilitar a Norte de Santander. Para tal fin citaron a Mancuso y a Jorge Iván Laverde Zapata, alias 'El Iguano', a una finca en San Pedro de Urabá, donde les informaron que tendrían que crear una facción en Cúcuta, seguir a Tibú y adentrarse en el Catatumbo, con el fin de apropiarse del negocio del narcotráfico que por ese entonces estaba bajo el dominio del Eln y las Farc.

El 15 de marzo de ese año, desde algún lugar del Parque Natural del Nudo de Paramillo, Carlos Cataño anunció ante los medios de comunicación la llegada de las Autodefensas Unidas de Colombia (Auc) al oriente del país. Los paramilitares de este bloque provenían en su mayoría de Urabá y fueron entrenados en la finca los Guayabos, de Necoclí, y desde allí 200 hombres fueron transportados en camiones hasta Tibú. (Ver: En siete camiones se vino la muerte)

Al Catatumbo llegaron algunos de los hombres que habían cometido varias masacres en Antioquia, como Isaías Montes Hernández, alias 'Junior', quien estuvo en las incursiones de los corregimientos El Aro y La Granja, en Ituango, en junio de 1996; también estuvo Roberto Vargas Gutiérrez, alias 'Marcos Gavilán', quien no se desmovilizó y se integró a las llamadas 'Autodefensas Gaitanistas de Colombia', conocidas como 'Los Urabeños'. El encargado de esos hombres fue Armando Alberto Pérez Betancur, alias 'Camilo', un capitán que escapó del Ejército para evitar investigaciones en su contra por ejecuciones extrajudiciales.

Una vez en la zona, estos hombres cometieron varias masacres. Una de ellas se perpetró el 29 de mayo de 1999. Los 'paras' montaron un retén en la carretera que conecta el casco urbano de Tibú con el corregimiento de la Gabarra, detuvieron cerca de 60 vehículos y lista en mano asesinaron a varias personas que se transportaban en ellos. (Ver: Matando civiles Mancuso llegó al Catatumbo)

Varios miembros de la Fuerza Pública participaron en estas masacres. En el 2004, el Tribunal administrativo de Cundinamarca condenó al Estado a pagar cerca de 45 mil millones de pesos a un grupo de 120 víctimas. El mayor Mauricio Llorente Chávez y tres policías fueron sentenciados a 40 años de cárcel por la Corte Suprema de Justicia, por participar en los crímenes ocurridos durante esa época en el Catatumbo.

Doménico Mancuso, conocido en la zona como 'Lucas', hizo los primeros contactos con altos mandos del Ejército en Norte de Santander para que facilitaran la llegada de los paramilitares. Además, según la Fiscalía, fue el encargado de manejar el negocio del narcotráfico.

Algunos crímenes

A continuación, se resaltan de manera cronológica alguno de los crímenes que cometieron los hombres bajo el mando de Salvatore Mancuso durante los años de operación de sus bloques y frentes paramilitares.

16 de julio de 1995

Asesinan al concejal Alberto Darío Ruiz Polo.

1 de septiembre de 1996

Paramilitares llegaron al casco urbano del municipio de Pivijay en Magdalena, entraron violentamente a las casas de seis personas y las asesinaron frente a sus familias.

4 de diciembre de 1996

Paramilitares junto a miembros de dos cooperativas de seguridad de vigilancia y seguridad perpetraron la masacre del corregimiento Pichilín en el Morroa, Sucre, donde asesinaron a 11 personas.

21 de marzo de 1997

El 21 de marzo de 1997 paramilitares del Bloque Montes de María asesinaron a cinco personas en el corregimiento Libertad, en San Onofre, Sucre

12 y 13 de octubre de 1998

Un grupo de por lo menos 80 paramilitares del Bloque Norte de las Auc y de las Autodefensas del Palmor hizo un recorrido por las veredas La Secreta, La Unión, Parranda Seca y el Chimborazo, en el municipio de Ciénaga, Magdalena, y asesinó a cerca de 20 campesinos.

29 mayo de 1999

Los paramilitares montaron un retén en la carretera que conecta el casco urbano del municipio de Tibú con el corregimiento de la Gabarra, retuvieron cerca de 60 vehículos y lista en mano asesinaron a varias personas.

21 de agosto de 1999

Más de 150 paramilitares del Bloque Catatumbo asesinaron al menos a 35 personas.

29 de febrero 2000

Hombres bajo el mando de Isaías Montes Hernández, alias 'Junior', entraron al caserío de Filo Gringo en el Tarra, Norte de Santander, asesinaron a una pareja de ancianos y le prendieron fuego a varias casas. Los hechos causaron el desplazamiento masivo de los habitantes.

11 junio de 2001

Asesinan a Miguel Ignacio Lora Méndez, jefe de inteligencia del CTI, luego de que ordenara un allanamiento a la casa de Salvatore Mancuso. También estaba investigando la intervención de los paramilitares en la Universidad de Córdoba.

22 de noviembre de 2000

Seis lanchas con 70 paramilitares del Bloque Norte salieron de Caño Clarín, un canal que comunica la Ciénaga y el mar Caribe, rumbo al corregimiento de Nueva Venecia en el municipio de Sitio Nuevo, Magdalena, donde asesinaron a cerca de 40 campesinos y pescadores.

28 de julio de 2001

Paramilitares del Bloque Catatumbo asesinaron a María del Rosario Ríos, fiscal especializada de Cúcuta, que estaba investigando temas de narcotráfico.

1 de noviembre de 2001

Paramilitares del Bloque Catatumbo asesinaron a Carlos Arturo Pinto Bohórquez, reemplazo de la fiscal María del Rosario Ríos.

28 de agosto de 2001

Paramilitares del Bloque Montes de María asesinaron a Yolanda Paternina Negrete, fiscal especializada, encargada de investigar los procesos contra grupos paramilitares en los Montes de María, especialmente contra Rodrigo Pelufo, alias 'Cadena'.

23 de febrero de 2002

Hombres del Bloque Montes de María, bajo el mando de Luis Francisco Robles Mendoza, alias 'Amaury', asesinaron a Óscar Álvarez Díaz, Jairo Humberto Sastoque, Jesús Navas Rondón, Germán Bustos Carvajal, y Nelson Miguel Hernández Cortez. Estos eran agentes del CTI que salieron de Magangué hacia el corregimiento de Ventura.

10 de octubre de 2002

Paramilitares del Bloque Norte asesinaron a Gustavo de Silvestry, presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Coolechera, la productora de leche más grande de la Costa Caribe.

9 de noviembre de 2002

Asesinan al estudiante de la Universidad del Atlántico, Reinaldo Serna. En 2001 había sido investigado por unos explosivos encontrados en ese centro de estudios, pero fue absuelto. Por estos hechos se convirtió en objetivo de los paramilitares en Barranquilla.

21 de enero de 2003

Héctor Manuel Gamarra Fontalvo, registrador de Becerril, fue asesinado por paramilitares del Frente Juan Andrés Álvarez del Bloque Norte de las Auc.

17 de febrero de 2003

Paramilitares del Frente Juan Andrés Álvarez, que formaba parte del Bloque Norte, asesinaron al exconcejal Amauri Bossa Robles y al precandidato a la alcaldía de la Jagua de Ibirico, Martín Emilio Ochoa Rangel.

5 de marzo de 2003

Paramilitares del Bloque Catatumbo activaron un carro-bomba en el centro comercial Alejandría en Cúcuta. En los hechos murieron siete personas y otras 49 quedaron heridas.

13 de febrero de 2003

Dos paramilitares del Bloque Montes de María llegaron a la Torre del Reloj en el centro histórico de Cartagena y asesinaron a cuatro trabajadoras sexuales, una de ellas era menor de edad.

5 de abril de 2003

Paramilitares del Bloque Montes de María, comandados por Rodrigo Mercado Pelufo, alias 'Cadena', asesinaron a Eudaldo León Díaz Salgado, alcalde del Roble, en Sucre. Este asesinato fue promovido por el gobernador de Sucre, Salvador Arana, quien ya fue condenado por estos hechos.

Tags: Salvatore Mancuso • Juicios • Justicia y Paz

## **MASACRE DE LA GABARRA MAYO DE 1999**

Efraín Patiño AFP - Revista Semana

Municipio: Tibú

Vereda o Corregimiento: La Gabarra

Departamento: Norte De Santander

Grupo Armado: Paramilitares del Bloque Catatumbo (1999 - 2004)

Fecha: Mayo de 1999

El 29 de mayo de 1999 un grupo de 200 paramilitares que viajaron desde Urabá en camiones, llegó a la zona del Catatumbo en Norte de Santander. Los 'paras' montaron un retén en la carretera que conecta el casco urbano del municipio de Tibú con el corregimiento de la Gabarra, retuvieron cerca de 60 vehículos y lista en mano asesinaron a varias personas.

Aunque los informes oficiales reportaron cinco víctimas, algunos testigos señalan que fueron más de ocho. Los paramilitares los asesinaron con armas de fuego frente a sus familiares y luego dejaron los cuerpos en la carretera. Ante la masacre, centenares de habitantes del sector cruzaron la frontera hacia Venezuela abandonando sus fincas.

Los 'paras' recorrieron más de 700 kilómetros, enviados por los hermanos Vicente y Carlos Castaño para quitarle el control de la zona al Eln y las Farc que manejaban el tráfico de drogas en la frontera con Venezuela. Armando Alberto Pérez Betancur, alias 'Camilo', fue el jefe paramilitar que coordinó la masacre.

El grupo de paramilitares que llegó a la región conformó el Bloque Catatumbo, bajo las órdenes de Salvatore Mancuso. Esta fue la primera de varias masacres que los 'paras' perpetraron entre mayo y agosto de 1999 en la zona y que dejaron más de 100 personas asesinadas. Varios miembros de la fuerza pública participaron en los hechos ocurridos durante estos meses, por lo que en 2004, el Tribunal administrativo de Cundinamarca condenó al Estado a pagar cerca de 45

mil millones de pesos a un grupo de 120 víctimas. El mayor Mauricio Llorente Chávez y tres policías fueron sentenciados a 40 años de cárcel por la Corte Suprema de Justicia, por participar en los crímenes ocurridos durante esa época en el Catatumbo.

## ACERCA DEL GRUPO ARMADO

### Paramilitares del Bloque Catatumbo (1999 - 2004)

A finales de los 90, Carlos y Vicente Castaño decidieron crear un bloque paramilitar que golpeará las finanzas del Comando Central del Eln y de las Farc que provenían de los cultivos ilícitos sembrados en el Catatumbo, en la frontera con Venezuela, para así arrebatárles el negocio de la droga en la región. Para ello reunieron un grupo de cerca de 200 ‘paras’ de Ituango, Córdoba y Urabá que fueron entrenados por más de tres meses en Córdoba y Montes de María, los cuales fueron transportados en camiones de ganado hasta Tibú en mayo de 1999. Desde su llegada este grupo utilizó las masacres para aterrorizar a la población civil. Su desmovilización se dio en diciembre de 2004.

Jefes: Salvatore Mancuso

Zonas de influencia: Norte de Santander, municipios: El Tarra, Hacarí, San Calixto, Teorama, Convención, El Carmen, Tibú, Sardinata, Puerto Santander, El Zulia, Cúcuta, Chinacota, Pamplona y Rangonvalia.

### **Las ‘órdenes’ de José Miguel Narváez a los paramilitares**

Publicado el Viernes, 22 Noviembre 2013

Las declaraciones de Mancuso no son las primeras en torno a la relación del ex subdirector del DAS con paramilitares. Otros ex jefes, como Raúl Hasbún, han contado cómo fue el apoyo que les dio para cometer homicidios y despojos de tierras.

jose-miguel-narvaez

José Miguel Narváez, ex subdirector del DAS, es investigado por la muerte del humorista Jaime Garzón y sus presuntos vínculos con los paramilitares. Foto: Archivo Semana

Los testimonios entregados en distintas diligencias por ex jefes paramilitares han revelado que José Miguel Narváez era un alto funcionario del Estado que se convirtió en aliado de la organización ilegal, enseñándoles ideales “anticomunistas” y señalando a las personas que según él debían ser perseguidas y asesinadas.

La versión que entregó Salvatore Mancuso durante el juicio que se realiza en el juzgado Séptimo Penal Especializado de Bogotá contiene elementos que ya han sido detallados por otros jefes paramilitares como Diego Fernando Murillo, alias ‘Don Berna’ y Raúl Hasbún Mendoza, alias ‘Pedro Bonito’.

Mancuso declaró dentro del proceso que se sigue contra el ex subdirector del DAS por el asesinato del periodista y humorista Jaime Garzón, el 13 de agosto de 1999, cuando se dirigía en su carro a las instalaciones de la emisora Radionet en Bogotá. Narváez fue acusado por este hecho desde junio de 2011.

Lo dicho por este ex jefe paramilitar desde una cárcel de Estados Unidos, otrora uno de los más poderosos de las Auc, se sumó al testimonio que dio dentro de este mismo proceso la ex congresista Piedad Córdoba, quien indicó que durante su secuestro -un mes antes de la muerte de Garzón- escuchó de Carlos Castaño Gil, vocero de las Auc, el plan que tenían para asesinar al periodista.

Córdoba sostuvo que años después de su secuestro visitó varias cárceles de Estados Unidos y Colombia, en calidad de jefe de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, dialogó con varios ex jefes paramilitares y afirmó que allí conoció la cercanía del ex subdirector del DAS con las autodefensas. “Se tomó la decisión de prescindir de los servicios, porque según ellos les había hecho cometer muchos errores. Esa se consideró la gota que rebosó el vaso (el homicidio de Garzón) por lo que se tomó la decisión de no contar con esa asesoría”, sostuvo Córdoba ante el juez.

Los señalamientos

Varios ex jefes paramilitares han confesado que Narváez era el encargado de entregar listas a Carlos Castaño Gil con los nombres de personas que eran cercanas a grupos guerrilleros, en ellas fueron incluidos Carlos Lozano, director del periódico Voz; el representante a la Cámara Wilson Borja; y algunos miembros del colectivo de abogados José Alvear Restrepo.

En el 2009 Salvatore Mancuso rindió versión libre desde una cárcel estadounidense, a donde fue extraditado en mayo de 2008 junto a otros 13 jefes más por orden del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, y aseguró que Narváez dictó clases en varias oportunidades a miembros de las autodefensas sobre lucha anticomunista en campamentos del departamento de Córdoba.

Mancuso aseguró que entre 1998 y 2002, el ex subdirector del DAS, quien para ese entonces se desempeñaba como profesor de la Escuela Superior de Guerra, dictó una cátedra llamada “¿Por qué es lícito matar comunistas en Colombia?” a un grupo de paramilitares entre los que se encontraban él y Carlos Castaño.

El ex jefe del Bloque Norte de las Auc aseguró en su momento al despacho octavo de la Unidad de Justicia y Paz, que se reunió en más de cinco ocasiones con Narváez en las fincas conocidas como La 21 y La 15 en Urabá: “se reunió en varias ocasiones con Carlos Castaño y conmigo para enseñarnos a combatir a los comunistas”, dijo.

El contenido de las presuntas cátedras iba orientado a justificar el exterminio de sectores sociales involucrados con la guerrilla, entre ellos, hacía énfasis en sindicatos, políticos activos y miembros

desmovilizados de la guerrilla. Dentro del grupo de personas estudiadas en la clase figuraba Wilson Borja, quien fue declarado como objetivo militar por parte de las Auc. Contra este líder político se perpetró un atentado el 15 de diciembre de 2000 del cual salió con vida. En este caso, fueron responsabilizados penalmente varios militares, quienes actuaron en complicidad con algunos paramilitares.

Según Mancuso, Narváez tenía influencia sobre Carlos Castaño, pero que el jefe paramilitar tenía reservas sobre sus conceptos porque le parecían demasiado radicales en relación con representantes de sectores de izquierda y sindicatos.

En versión libre, Mancuso aceptó haber recibido de manos de Carlos Castaño una lista con los nombres de varias personalidades nacionales que debían ser asesinadas por sus presuntos nexos con la guerrilla. En el listado figuraban los nombres de Álvaro Leiva Durán, Wilson Borja, Gustavo Petro, Piedad Córdoba y un ex parlamentario de Arauca de quien no supo referir el nombre: “Puede ser Octavio Sarmiento o Luis Alfredo Colmenares, tal vez, las autodefensas mataron a los dos”, aseguró.

Por otra parte el alias 'Don Berna' declaró en el 2012, también desde una cárcel de Estados Unidos sobre la relación de las autodefensas con Narváez y sostuvo que cometieron asesinatos en contra de quienes consideraban tenían una opinión crítica, dentro de los que se encontraban investigadores, sindicalistas y periodistas.

Murillo señaló que “un día llegó Narváez a la finca La 21, en Valencia, Córdoba, con la información de que Jaime Garzón hacía parte de la estructura de las Farc. Dejó una carpeta con todos los datos y luego Carlos (Castaño) decidió darle de baja”.

También aseguró que los sicarios contratados fueron recibidos por miembros de Inteligencia Militar en Bogotá y empezaron a hacer seguimientos al humorista con el fin de conocer su rutina.

Otro ex jefe paramilitar que vincula a Narváez con la organización ilegal es Raúl Hasbún Mendoza, quien en 2011 dijo que lo conoció en 1996 por medio de Carlos Castaño Gil y que lo contrató en diversas ocasiones para que les dictara algunas charlas a los empresarios bananeros sobre el tema de la guerra política en Colombia.

En ese momento, según su versión, Narváez era asesor de militares y compartía la información con Castaño y con el propio Hasbún Mendoza. Aseveró, además, que les dio información sobre cuáles universidades en el país supuestamente tenían presencia guerrillera y escuchó de otros comandantes paramilitares que este ex funcionario del DAS, hoy detenido, había entregado un listado que contenía el nombre de varios profesores de la Universidad de Córdoba “para que los mataran por ser guerrilleros”.

La USB de Castaño y el asesinato de Garzón



Una de las pruebas que tiene la Fiscalía en el proceso que se sigue contra Narváez en el Juzgado Séptimo Penal Especializado de Bogotá es una memoria USB entregada por Ever Veloza, alias 'HH,' a la justicia y su existencia fue dada a conocer en el 2012.

VerdadAbierta.com consultó en ese entonces varias fuentes que indicaron que el dispositivo contiene información en la que supuestamente Narváez le filtró a los paramilitares para que se cometiera el crimen del periodista.

En el 2011, la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo y la Comisión Colombiana de Juristas, abogados de la familia Garzón, dijeron que en la investigación se “pudo constatar que el asesinato de Jaime Garzón había sido encomendado por Carlos Castaño Gil al grupo de sicarios ‘La Terraza’, por orden de altos oficiales del Ejército, siendo José Miguel Narváez el contacto entre ambas partes”.

El ex subdirector del DAS no ha sido el único funcionario vinculado con el crimen de Jaime Garzón. Los abogados que representan a la familia como parte civil en el proceso pidieron en 2011 a la Fiscalía vincular como posibles instigadores del crimen a los generales retirados Harold Bedoya, Jorge Enrique Mora Rangel y Rito Alejo del Río.

Tags: Salvatore Mancuso • José Narváez • Carlos Castaño • Don Berna • Ernesto Báez • Asesinatos selectivos • Jaime Garzón • DAS • Auc • Paramilitares • Nexos

### **De la Espriella: "Fui puente entre Uribe y Auc para negociación de Ralito"**

Publicado el Martes, 25 Septiembre 2012

El ex congresista condenado por parapolítica dijo que el ex presidente supo del respaldo que le dieron los paramilitares en su campaña de 2002 y que no hizo nada para evitarlo.

Álvaro Uribe fue el padrino de bautizo de uno de los hijos de Miguel de la Espriella el 5 de enero de 2003. Foto El Meridiano de Córdoba.

El ex jefe paramilitar Salvatore Mancuso y los ex congresistas Miguel de la Espriella y Eleonora Pineda aseguraron ante un juez de Justicia y Paz que el ex presidente Álvaro Uribe sabía del respaldo que las Auc le dieron a su campaña presidencial de 2002. El pronunciamiento de ambos ocurrió durante el juicio que se adelanta al ex jefe ‘para’ en los Tribunales de Cundinamarca.

Durante la audiencia, Mancuso explicó que en 2001 De La Espriella y Pineda eran los candidatos de las Auc para llegar al Congreso pero sobre todo, para buscar contacto con el próximo Presidente de la República y buscar un proceso de desmovilización. “De la Espriella y Pineda fueron los

enlaces entre el paramilitarismo y Álvaro Uribe durante la campaña”, dijo el ex jefe paramilitar. De la Espriella y Pineda están condenados por vínculos con las Auc.

Según Mancuso, se reunió con los entonces candidatos al Congreso en Tierra Alta, Córdoba, proponiéndoles ser los interlocutores con el entonces aspirante a la Presidencia, quien había sido Gobernador de Antioquia (1995-1997). Miguel de La Espriella contó que tras el encuentro, aceptaron la propuesta de Mancuso y buscaron una reunión con Álvaro Uribe que se concretó en su finca El Ubérrimo.

La reunión ocurrió a comienzos de 2002 y según De La Espriella, se presentó junto a Eleonora Pineda como los representantes de las Auc. Ambos le dijeron que su interés era que dentro del Manifiesto Democrático -el programa de gobierno del entonces candidato- se incluyera la posibilidad de un proceso de desmovilización con los paramilitares. “Él nos dijo que hablar del tema en el momento era riesgoso, pero que lo tendría en cuenta”, dijo de La Espriella.

El ex congresista contó que además le ofrecieron a Uribe total apoyo en su campaña y que el candidato guardó silencio. El ex senador dijo que ese mismo año, en plena correría en Córdoba, luego de un mitin político en Tierra Alta, los ex parlamentarios le propusieron al entonces aspirante a la Presidencia que fuera a reunirse con Mancuso. Según De la Espriella, Uribe estando cerca al lugar, le dijo que “no era prudente” hacerlo en ese momento por la cantidad de personas que había, y que si se sabía públicamente de esta reunión “se pondría en peligro” su victoria las elecciones.

Salvatore Mancuso confirmó la versión del ex parlamentario y agregó que fue quien financió los gastos de dicho mitin político en Tierra Alta.

La ex representante a la Cámara, por Córdoba, entre 2002 y 2006, Elionora Pineda, coincidió con Mancuso y De la Espriella en los testimonios sobre su papel como interlocutora entre las Auc y el entonces candidato Álvaro Uribe.

Los dos ex congresistas, que ya pagaron su condena y se encuentran libres, solicitaron a la Fiscalía que les brinde seguridad, tras sus declaraciones.

Pese a haber afrontado un juicio por vínculos con la ‘parapolítica’, es la primera vez que De la Espriella habla sobre estas reuniones con el ex presidente.

Frente a estas acusaciones el expresidente Álvaro Uribe anunció vía twitter que "sus abogados formularán denuncia penal contra los ex senadores por sus declaraciones", que según él, fueron presionadas por el extraditado jefe paramilitar Salvatore Mancuso.

El ex presidente Uribe agregó que todo se trata de 'infames declaraciones' y que aunque si se reunió con los ex senadores nunca se hablo de coordinaciones con los paramilitares.

¿Quién es Miguel Alfonso de la Espriella?

El ex senador Miguel Alfonso de la Espriella es miembro de una de las familias ganaderas y políticas más influyentes de Córdoba. Fue elegido por el partido Colombia Democrática durante los periodos 2002-2006; 2006-2007 contando con el apoyo de las autodefensas para las elecciones.

De la Espriella fue una ficha clave para que la justicia abriera un capítulo importante de la parapoltica, ya que en noviembre de 2006 reveló la existencia del conocido Acuerdo de Ralito.

Según De la Espriella, en 2001 los paras organizaron una reunión en Ralito (Córdoba) en la que políticos de ese departamento y de otras regiones de la Costa Atlántica firmaron un documento en el que se comprometieron a defender las tesis políticas de las AUC. "Estuvieron congresistas, gobernadores, alcaldes, concejales, diputados", afirmó el ex senador. Estas declaraciones fueron confirmadas por la ex congresista Eleonora Pineda, también condenada por parapoltica.

Este pacto que se firmó el 23 de julio de 2001, en la finca del paramilitar Salomón Feris Chadid, alias '08', en el corregimiento de Santa Fe de Ralito, en Tierralta, Córdoba, fue conocido por sus pretensiones de "refundar la patria", "crear un nuevo pacto social" y "construir una nueva Colombia".

El Acuerdo de Ralito se firmó por más de 100 dirigentes políticos de la costa Caribe. Entre los firmantes estaban los ex jefes paramilitares 'Jorge 40', 'Don Berna', 'Salvatore Mancuso' y Diego Vecino' y por la clase política figuraban los gobernadores de Sucre y Córdoba y congresistas, alcaldes y dirigentes ganaderos de los departamentos de Sucre, Córdoba Cesar y Magdalena.

Hasta ahora, por la firma de este pacto han sido procesados: Salvador Arana (ex gobernador de Sucre, condenado a 40 años de cárcel por el homicidio del alcalde del Roble, Eduardo Díaz), Reginaldo Montes (condenado a seis años de cárcel), Alfonso Campo Escobar (ex representante por Magdalena condenado a 6 años de prisión), Juan Manuel López Cabrales (ex senador condenado a 6 años de cárcel), Eleonora Pineda (acogida a sentencia anticipada y condenada a 3 años de prisión) y Miguel de la Espriella (ex representante a la Cámara por Córdoba condenado a 3 años y 7 meses de prisión).

Por sus relaciones con los grupos de autodefensas y por haber participado en el pacto de Ralito, De la Espriella fue condenado a tres años y siete meses de prisión. Luego de esta condena, la procuraduría lo destituyó e inhabilitó 20 años para ocupar cargos públicos porque, según el ministerio público, utilizó su cargo para impulsar y promover a los grupos paramilitares.

Según el fallo del Ministerio Público: " Miguel Alfonso De la Espriella Burgos, en su calidad de Senador durante los periodos 2002-2006; 2006-2007, promovió y auspició a los paramilitares como 'retribución' al apoyo de esa organización para acceder a esa dignidad pública".

De la Espriella fue condenado el 29 de febrero de 2008 por sus nexos con paramilitares.

¿Quién es Eleonora Pineda?

La ex representante a la Cámara Eleonora Pineda fue elegida en 2002 por el Colombia Democrática, mismo partido que De la Espriella.

Pineda permaneció un año y medio recluida en la Cárcel del Buen Pastor de Bogotá luego de ser sentenciada a siete años de cárcel por sus nexos con los paramilitares y por haber participado en el Pacto de Ralito. Sin embargo, como se acogió a sentencia anticipada, obtuvo una rebaja de pena.

La ex congresista Eleonora Pineda quien Pineda reconoció públicamente haber sido amiga de algunos miembros de las Auc como Salvatore Mancuso, admitió haber asistido a la reunión, pero insistió en que el encuentro fue para impulsar el inicio de los diálogos de paz.

Para la época de la firma del Pacto de Ralito con los paramilitares, Pineda era concejal en Tierralta, Córdoba. Luego en el 2002, obtuvo 82.082 votos y se convirtió en Representante a la Cámara, cargo que logro con apoyo de las autodefensas.

Pineda apoyó el proyecto presentado por su colega Rocío Arias, también condenada por parapoltica, para evitar la extradición a Estados Unidos de personas que firmaran acuerdos de paz o se desmovilizaran, pero la iniciativa no fue aprobada. También facilitó la visita de los jefes paramilitares al Congreso de la República el 28 de julio de 2004 y fue la primera en saludarlos en el Capitolio.

### **Caja menor de los 'paras' financió campaña de Uribe: 'El Iguano'**

VERDAD ABIERTA

Publicado el Viernes, 24 Agosto 2012

Varios ex jefes paramilitares, entre ellos Salvatore Mancuso y Jorge Iván Laverde, alias 'El Iguano', contaron ante una magistrada de Justicia y Paz como apoyaron económica y logísticamente a la campaña presidencial de Álvaro Uribe Vélez en 2002.

Jorge Iván Laverde, alias 'El Iguano', contó como fue el apoyo a la campaña de 2002 del para entonces candidato, Álvaro Uribe Vélez. Foto: Archivo Semana

Ante una magistrada de Justicia y Paz, Salvatore Mancuso, Jorge Iván Laverde Zapata, alias 'El Iguano', y José Bernardo Lozada Ortuz, alias 'Mauro', jefes del Bloque Catatumbo, contaron los detalles de la colaboración que dieron las autodefensas a la campaña política del entonces candidato, a la presidencia, Álvaro Uribe Vélez.

Los ex jefes paramilitares señalaron que las autodefensas de Norte de Santander hicieron un aporte millonario para la campaña y para la propaganda política del ex presidente Uribe en 2002.

De acuerdo con el testimonio de alias 'El Iguano', cada grupo paramilitar tenía una caja menor con dinero que fue destinado para la compra de camisetas con el eslogan del ex presidente Uribe, el transporte y los refrigerios de los votantes para el día de las elecciones y la realización de reuniones políticas.

“Esos dineros salían de la caja menor. El frente Fronteras (comandando por alias 'El Iguano') contaba con una caja menor de 100 millones de pesos que se invirtieron en los gastos de movilidad, refrigerios y camisetas” dijo 'El Iguano', quien agregó que no existen registros de estos movimientos financieros porque antes de las desmovilizaciones se quemaron los libros contables de las autodefensas.

Según declaraciones de 'El Iguano', esta estrategia de colaboración se coordinó con miembros locales de la campaña de Álvaro Uribe, con el ex senador Ricardo Elcure y varios alcaldes y concejales de la región.

“En la finca Villa Patricia en Aguas Claras nos reunimos con 18 jefes locales de la campaña del entonces candidato Uribe. La reunión empezó a las 11 de la mañana y terminó a las de la tarde”, señaló Laverde Zapata.

Salvatore Mancuso aseguró que el entonces candidato, Álvaro Uribe, sí sabía del apoyo que le dieron las autodefensas para su campaña presidencial en 2002. “Hubo reuniones previas con miembros de la campaña de Álvaro Uribe, incluso estos delegados nos pidieron disminuir las operaciones militares porque estaban afectando la campaña y la imagen del candidato”, reiteró Mancuso.

¿Cómo se apoyó la campaña de Álvaro Uribe?

Según Iván Laverde, alias 'El Iguano', todo empezó con una llamada de 'Cero Cuatro', mano derecha de Carlos Castaño, quien era el encargado de llamar a todos los comandantes para informarles que la orden de la Casa Castaño era apoyar al candidato Uribe y gastar el dinero que fuera necesario para tal fin.

La orden en el Norte de Santander la recibió Armando Pérez Betancourt, alias 'Camilo', comandante del Bloque Catatumbo, quien coordinó el plan de apoyo con el ex senador Ricardo Elcure, quien fue condenado por parapólica y falleció en febrero de 2012.

“Nos dijeron que teníamos que apoyar a Álvaro Uribe y además nos pidieron que prestáramos seguridad a las mesas de votación que se ubicaron en la región de Cúcuta, la Gabarra y Tibú en el Norte de Santander, ya que era una zona con bastante presencia guerrillera”, aseguró 'El Iguano'.

De acuerdo con 'El Iguano', el comandante 'Camilo', mandó a hacer unas camisetas en Tibú con la propaganda del entonces candidato y además pagó un aviso publicitario que se instaló al lado de una vía que costó 3.300 millones de pesos.

“Con la plata de nuestra caja menor de 100 millones de pesos, hicimos fiestas y asados para los campesinos. Para una reunión de propaganda a la que asistieron los líderes de las veredas y corregimientos de la región, se entregaron 37 vacas para que los asaran”, dijo Laverde Zapata.

Otro jefe paramilitar, José Bernardo Lozada, alias 'Mauro' del Frente Tibú, aseguró que la caja menor del grupo que comandaba tenía 20 millones de pesos y como no era suficiente, alias 'Camilo' le envió otros 30 millones para cubrir los gastos de las elecciones de 2002.

“El domingo de elecciones cancelamos el transporte, los refrigerios, todo lo que tenía que ver con las elecciones. Se pagaron también vehículos para llevar las mesas de votaciones y los jurados ya que eran zonas inseguras por la presencia de la guerrilla”, agregó alias 'Mauro'.

Según los testimonios de los ex jefes paramilitares, en ese momento no había fuerza pública suficiente para cubrir todas las mesas de votación y por eso la orden era, además de garantizar el triunfo del ex presidente Álvaro Uribe, dar seguridad a las elecciones.

De estos hechos, según 'El Iguano', las autoridades locales como alcaldes y concejales tenían conocimiento. “Eso fue algo público, además era evidente la forma masiva y sin precedentes como salían los campesinos a votar”, agregó 'El Iguano'.

#### La respuesta de Álvaro Uribe

El ex presidente Álvaro Uribe Vélez respondió a las acusaciones del extraditado jefe paramilitar a través de un comunicado en el que negó haberse reunido con las autodefensas y anunció que presentará una “querrela penal en contra del ex paramilitar por el delito de calumnia”.

Además de exigir pruebas sobre sus supuestos nexos con los paramilitares, el ex presidente Uribe pidió a Salvatore Mancuso probar la supuesta participación que tuvo su hermano, Santiago Uribe en el caso del complot en contra de la Corte Suprema de Justicia.

En días pasados, Salvatore Mancuso se refirió al tema de las “chuzadas” a la Corte Suprema y señaló a Santiago Uribe, hermano del ex presidente, como presunto coautor del complot. Aunque sostuvo que no estuvo involucrado directamente, aseguró que varios emisarios del gobierno lo habían buscado para pedirle información que relacionara a magistrados con el narcotraficante italiano Giorgio Sale. “Las personas que vinieron a buscarme me dijeron que detrás de todo esto estaba implicado el hermano del ex presidente Álvaro Uribe”, dijo Mancuso.

“Ojalá avance nuestra denuncia o que Mancuso pruebe complot de mi hermano o reuniones conmigo”, escribió el ex mandatario en su cuenta en twitter.

Uribe aseguró en su comunicado que ni él ni su familia participaron en una campaña de desprestigio en contra de la Corte Suprema de Justicia.

Igualmente, el ex presidente solicitó a la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, que indaguen a Salvatore Mancuso para que pruebe sus afirmaciones.

Tags: uribe velez • paras • paramilitar • guerra • farc • conflicto

### **Lafaurie y Pretelt señalados de nuevo por Mancuso**

VERDAD ABIERTA

Publicado el Miércoles, 03 Octubre 2012

El ex ‘para’ dio detalles de las presuntas reuniones en las que el ex ministro y el ganadero le pidieron su apoyo para la reelección del ex presidente Uribe y el nombramiento del fiscal Iguarán. Mancuso--sabas

Mancuso se desmovilizó hace siete años y desde el 2008 fue extraditado a una cárcel de Virginia en Estados Unidos. Foto: Semana

El ex jefe paramilitar del bloques Córdoba y Catatumbo, Salvatore Mancuso, aseguró que después de su desmovilización, empresarios y funcionarios públicos seguían buscando su apoyo con fines políticos. Mancuso, quien se encuentra extraditado desde 2008, aseguró haberse reunido en 2005 con José Felix Lafaurie, actual presidente de Federación Nacional de Ganaderos, Fedegan, y en 2006 con el ex ministro Sabas Pretelt de la Vega.

Desde una cárcel de Virginia en Estados Unidos, Mancuso señaló que Pretelt le pidió a Vicente Castaño su apoyo para la reelección en 2006 del ex presidente Álvaro Uribe. De la misma manera aseguró que Lafaurie lo buscó para que respaldara la elección del fiscal Mario Iguarán en 2005.

Durante la misma audiencia de Justicia y Paz, Benito Osorio, quien durante 10 años fue el presidente del Fondo Ganadero de Córdoba, declaró que fue testigo de dicha reunión entre Mancuso y Lafaurie. “Yo recogí a José Felix en el aeropuerto de Córdoba y lo llevé a la casa de Salvatore en el barrio la Castellana, en Montería”, agregó.

No es la primera vez que Mancuso se refiere a esta reunión. Según el desmovilizado, en esa reunión, Lafaurie dijo venir en representación del gobierno, y en especial del ex ministro Sabas Pretelt. “Fue entonces que el dirigente gremial me pidió que apoyara la elección del entonces candidato a fiscal Mario Iguarán”, indicó Mancuso.

“Me dijo que los ayudara con contactos que tuviera en la Corte Suprema, que era conveniente para nosotros que eligieran a Iguarán porque él fue el ponente de la ley de Justicia y Paz y sabía mucho sobre el proceso”, aseguró Mancuso.

Osorio, quien fue gobernador encargado de Córdoba, respaldó estas acusaciones. Según el ex presidente del Fondo Ganadero, Lafaurie le envió una lista de “políticos y magistrados que podrían ayudar a la elección de Iguarán”, con el fin de que Mancuso verificara si tenía cercanía con alguno de ellos.

Mancuso aseguró que esta lista está actualmente en manos de las autoridades de Estados Unidos.

Sin embargo, según la versión del ex jefe paramilitar, hubo una segunda reunión que tuvo lugar en Los Garzones, el aeropuerto de Montería. En esa ocasión Mancuso le dijo a Lafaurie que no podía apoyar esa elección, porque ya estaba desmovilizado y no tenía la misma influencia sobre los demás jefes paramilitares, ni conocía a magistrados en la Corte Suprema.

Cuando el fiscal de Justicia y Paz le preguntó a Mancuso por el apoyo de otros jefes paramilitares en la elección del fiscal Mario Iguarán, el extraditado dijo que mientras estuvo recluido en cárcel de la Ceja, Carlos Mario Jiménez, alias ‘Macaco’, le aseguró que él había aportado una cifra cercana a los 5 mil millones de pesos. “Este dinero al parecer pertenecía a Daniel Mejía y a Rogelio (Carlos Mario Aguilar)”, dijo Mancuso.

Sin embargo, en entrevistas realizadas por investigaciones judiciales en 2010 a ‘Macaco’, el ex jefe paramilitar del Bloque Central Bolívar, negó haber participado, incidido o recolectado dinero para ser entregados a magistrados de la Corte Suprema para que nombraran a Iguarán como fiscal.

En entrevista a Verdadabierta.com en 2011 el ex fiscal Iguarán negó tajantemente estas afirmaciones. “absolutamente nadie puede decir que me compró ni en un solo caso de los el cargo de Fiscal”.

Sabas y la relección de Uribe

Según el ex jefe paramilitar, en medio de las negociaciones de Santa fe de Ralito a comienzos de 2006, el entonces ministro de del Interior y de Justicia, Sabas Pretelt le pidió a Vicente Castaño colaboración para la reelección del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez. En el encuentro que se dio en cercanías a Valledupar participaron Salvatore Mancuso, Rodrigo Tovar Pupo alias ‘Jorge 40’, Iván Roberto Duque alias ‘Ernesto Báez’ y Rodrigo Pérez Alzate alias ‘Julián bolívar’.



“La reunión tenía como fin persuadir a ‘Jorge 40’ para que se desmovilizara como nosotros ya lo habíamos hecho. En un punto de la reunión Sabas le propuso a Vicente Castaño acompañar al presidente Uribe en su reelección”, aseguró Mancuso.

De acuerdo con la versión del ex ‘para’ en ese momento Castaño manifestó que “la reelección contaba con el apoyo de las Auc”. Sin embargo, Mancuso aseguró que no tiene conocimiento de si dicho apoyo se materializó.

Estos hechos ya habían sido denunciados por John Jairo Sánchez, alias 'Centella', quien acusó al ex ministro de haberse reunido en la finca La Chava, cerca de Valledupar, con Salvatore Mancuso, Jorge 40 y otros paramilitares, para promover la reelección de Álvaro Uribe.

A raíz de estas declaraciones, en marzo de 2011 se abrió una investigación premilitar por parapolítica en contra del ex ministro. Al respecto Pretelt reconoció haberse reunido no una, sino muchas veces con estos grupos, tanto como presidente de Fenalco como en su condición de ministro del Interior y de Justicia. Sin embargo, aclaró que en ninguna de esas reuniones se trató de reelección, sino que estas fueron siempre concertadas para tratar el tema de la desmovilización.

Pero las reuniones entre Sabas Pretelt y los hermanos Castaño venían de tiempo atrás, según Mancuso. “A Sabas lo conocí en 1995, porque era un visitante asiduo de los campamentos de Carlos Castaño, a donde iba a acompañado con el ex presidente de Fedegan, Jorge Visbal Martelo, que era muy cercano a las Auc”.

Tanto Visbal como Pretelt han asegurado que las reuniones que tuvieron en los 90 con las Auc, se dieron en el marco de su participación como miembros del consejo nacional de paz, promovido por el Ministerio de Defensa, con el fin de lograr aproximaciones con los grupos al margen de la ley.

Tags: \*El Mono Mancuso\* • \*El Profe\* • \*Macaco\* • mancuso reunion Lafaurie y Pretelt eleccion fiscal reeleccion uribe